



**COMILLAS**

UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Grado en Administración de Empresa y Relaciones

Internacionales (E-6)

Trabajo Fin de Grado

**Estudio analítico acerca del impacto  
de la adhesión de España a la UE sobre  
la productividad y el empleo en los  
sectores industrial y turístico.**

Estudiante: **Pablo García-Herraiz Bernal**

Director: Prof. Gonzalo Gómez Bengoechea

Madrid, abril 2023

## **Resumen**

Este trabajo busca analizar el impacto que ha tenido el proceso de integración española en la UE sobre el paro y la productividad. Históricamente, España ha tenido tasas de paro muy elevadas, además de una productividad inferior a la de países comparables en el continente europeo. Para esclarecer los efectos de esta integración, el análisis de este trabajo se centra en los sectores industrial y turístico, utilizando para ello el modelo de Melitz como herramienta teórica en el contexto de las liberalizaciones realizadas durante el período 1978-2007. Los resultados señalan diferencias considerables en ambos sectores. El sector industrial evoluciona según lo predicho por el modelo con subidas de productividad, bajadas del empleo y una concentración de la cuota de mercado en las empresas más grandes. El sector turístico, sin embargo, muestra un desempeño opuesto con bajadas de la productividad, subidas importantes del empleo y una concentración de la cuota de mercado mucho menor, indicando una potencial productividad máxima en el sector.

**Palabras clave:** Empleo, Productividad, Unión Europea, Melitz, Sector Industrial, Sector turístico, Reconversión industrial, Aranceles.

## **Abstract**

This paper looks to analyze the impact of the Spanish integration process in the EU on unemployment and productivity. Historically, Spain has had very high unemployment rates, as well as an inferior productivity to that of similar countries in the European continent. To clarify the effects of this integration, the analysis done in this paper concentrates on the industrial and tourism sectors, using for this endeavor the Melitz model as a theoretical tool in the context of the liberalizations undertaken in the period 1978-2007. Results show considerable differences between both sectors. The industrial sector evolves in unison to what is predicted by the Melitz model with increases in productivity, a decrease in employment and a concentration of market share on the larger firms. The tourism sector, however, shows the opposite outcome with decreases in productivity, an important increase in employment and a much lower concentration of market share, which could indicate a potential maximum productivity throughout the sector.

**Key Words:** Employment, Productivity, European Union, Melitz, Industrial Sector, Tourism Sector, "Reconversión industrial", Tariffs

# Índice

<b>Capítulo 2: Finalidad y Motivos.....</b>	<b>9</b>
2.1 Finalidad.....	9
2.2 Motivación .....	9
<b>Capítulo 3: Revisión de la literatura y objetivo de estudio .....</b>	<b>10</b>
3.1 Revisión de la literatura.....	10
3.2 Objetivo de Estudio.....	11
<b>Capítulo 4: Metodología y Estructura .....</b>	<b>12</b>
4.1 Metodología .....	12
4.1.1 Modelo de Melitz .....	12
4.2 Estructura .....	16
<b>Capítulo 5. Marco Teórico.....</b>	<b>18</b>
5. 1 Proceso de integración .....	18
5.2 Implicaciones legales de la adhesión en 1986.....	20
5.2.1 Aranceles .....	21
5.2.2 Ayudas estatales y Reconversión industrial.....	23
5.3 Turismo .....	26
5.3.1 Acuerdo Schengen .....	27
5.3.2 Moneda Única .....	28
<b>Capítulo 6: Análisis .....</b>	<b>30</b>
6.1 Industria .....	30
6.1.1 Productividad.....	31
6.1.2 Empleo.....	32
6.1.3 Tamaño de las empresas .....	36
6.1.4 Balanza comercial.....	37
6.1.5 Balance sobre la industria.....	39
6.2 Turismo .....	40
6.2.1 Productividad.....	41
6.2.2 Empleo.....	42
6.2.3 Tamaño de las empresas .....	44
6.2.4 Balance sobre el turismo .....	45

**Capítulo 7: Conclusiones..... 48**

**Capítulo 8: Anexo y Referencias..... 52**

8.1 Referencias..... 52

8.2 Anexo..... 62

## Índice de Figuras

Figura N.º.1 Reducción del arancel existente entre España y la CEE, exceptuando aquellos productos sujetos al mecanismo M.C.I (%) .....	22
Figura N.º.2 Protección Nominal Arancelaria en el período 1963-1993 en España.....	23
Figura N.º.3. Número de turistas en España durante el período 1970-2007 y variación anual	29
Figura N.º.4 Productividad Laboral de la industria, la construcción y la agricultura desde 1985 con base en 1995 .....	31
Figura N.º.5 Ocupados en la industria española en el período 1970-2000.....	33
Figura N.º.6 Retribución media por hora trabaja en el sector de la industria (Construcción de automóviles e industria química) y en la hostelería durante el período 1986-2000 .....	36
Figura N.º. 7 Grado de apertura, porcentaje del comercio español con destino a Europa, exportaciones e importaciones para los años 1986, 1990, 1994 y 1998 y la tasa de cobertura. ....	38
Figura N.º. 8 Inversión directa recibida por España en el período 1980-1990 .....	38
Figura N.º. 9 Variación media en el número de turistas y visitantes durante los períodos 1986-1989, 1996-1999 y 2002-2006.....	41
Figura N.º. 10 Productividad Total de los factores para el turismo y la hostelería en España en el período 1980-2004.....	42
Figura N.º.11 Empleados de actividades turísticas en España e ingresos por empleado en actividades turísticas en el período 1995-2007 .....	43
Figura N.º. 12 Tabla resumen del análisis de los sectores de la industria y del turismo.....	47
Figura N.º.13 Porcentaje de ocupados en la industria española en el período 1970-2000 sobre el total de empleados y participación de la industria en el PIB español. ....	62
Figura N.º.14 Número de turistas en España y número de empleados en el sector de los servicios durante el período 1986-2007 .....	63
Figura N.º.15 Productividad laboral del sector servicios (por hora trabajada) en el período 1986-2008 (2010=100).....	64

## Capítulo 1: Introducción

Desde 1978, el paro en España no ha bajado del 7,6% (Carreras & Tafunell, 2005, 148 e INE, 2022). Según datos del INE, desde el año 2001 hasta el 2022, la tasa media de desempleo ha sido del 15,79%. Además, se ha superado la barrera del 19% en 7 ocasiones durante este mismo período. El desempleo podría considerarse por lo tanto como un problema endémico en nuestro país. Un problema que además afecta de manera desproporcionada a los jóvenes, que sufren tasas de paro del 35% de media, y que a menudo superan la barrera del 40% (INE, 2022). Al mismo tiempo, España es el país con la mayor tasa de desempleo de la OCDE, superando a países con niveles de PIB per cápita mucho menores como Costa Rica o Colombia (OECD, 2023).

Se puede decir que España tiene un problema grave de paro estructural, que oscila alrededor del 12% y que no ha bajado del 10% más que en los tres años previos a la crisis del 2008 (Fernández Kranz, 2014). Este defecto de la economía española tiene implicaciones sobre la capacidad de pago de las futuras pensiones, que acusan la falta de contribuciones a la seguridad social y ponen en riesgo su propia sostenibilidad (Ministerio de Trabajo, 2011). Tiene consecuencias también en cuestiones como la precariedad laboral, que durante años ha estado presente en el debate público. Sin embargo, es un problema que no solo afecta a indicadores económicos, sino que tiene consecuencias personales profundas relacionadas con el desarrollo del individuo. Son muchos los estudios que confirman la relación entre el desempleo y la aparición de problemas de salud mental (Murphy and Athanasou, 1999). Blakely y Collings llegan incluso a afirmar, que las personas en situación de desempleo son casi tres veces más probables de suicidarse que aquellos que sí desempeñan un trabajo (2003).

Similarmente, la productividad es otra cuestión de suma importancia. Según Meager y Speckesser, ésta presenta una relación inversa con el empleo, como se puede comprobar con los datos de los países europeos, España entre ellos (2011). También existe un vínculo entre el empleo temporal, muy prevalente en España, con la productividad, reduciéndose esta última cuando aumenta esta modalidad de empleo (Lisi & Malo, 2017). En el caso de España, la productividad nominal laboral es inferior a sus países comparables europeos. En el año 2018 por ejemplo, estaba a la par con la media de la UE, aunque con una menor productividad

que países como Francia o Italia (Eurostat, 2023). Una productividad que se ha situado en todo momento en niveles inferiores a la esperada, dado el tamaño y las características del país y que, como lo es en el caso del empleo, se puede calificar de un problema estructural que ralentiza el crecimiento y empeora la calidad de vida de las personas (BBVA, 2019).

Durante los últimos 50 años, se han sucedido una multitud de eventos que han impactado en la situación tanto laboral como productiva española. Desde 1984, se han aprobado 5 reformas laborales, con diferentes niveles de éxito (BOE, 2022). España ha sufrido además varias crisis económicas que han abocado a sus ciudadanos a tasas de paro de más del 25% al mismo tiempo que ha construido un modelo económico basado en el turismo y la construcción, con tasas de productividad media por hora trabajada de 23 frente a una media nacional de 28 (INE, 2007 & 2022). Sin embargo, otra cuestión de suma importancia para el correcto entendimiento de la realidad laboral española es su pertenencia a la UE. Una pertenencia que dio lugar a una reconversión industrial “fundamental para nuestra puesta al día” con la Unión Europea, citando al expresidente Felipe González (Astor and Gómez, 1983) y que ha llevado a España a realizar cambios profundos en su propia legislación para cumplir con los requisitos necesarios para la entrada en dicha organización (UE, 2010) .

En relación con la adhesión de España a la UE en 1986 y los tratados posteriores, este trabajo de fin de grado busca estudiar y analizar su impacto en el mercado laboral español y en su productividad. Concretamente, es de particular interés explorar el efecto que tuvieron la eliminación tanto de las subvenciones como de los aranceles sobre las diferentes industrias españolas, eliminación necesaria para el correcto cumplimiento de las normas del mercado interior (UE,2010). Además, también se investigará la correlación entre la creciente unión de España al proyecto europeo y su consolidación paralela como potencia turística.

Para analizar el impacto de estos cambios sobre la economía española y el empleo, se utilizará como herramienta de análisis el modelo de Melitz. Marc J. Melitz, economista americano y profesor en la universidad de Harvard, publica en el año 2003 “*The impact of trade on Intra-Industry reallocations and aggregate industry productivity*”. Un modelo que desarrolla los efectos de *shocks* externos en la productividad y consecuente viabilidad de las empresas (Melitz, 2003). De esta forma, se analizarán las consecuencias sobre la productividad y el

empleo tanto en sector industrial como en el sector turístico, desde la perspectiva de este modelo.

Concluyendo, se podría definir la pregunta de investigación como ¿Cuál ha sido el impacto de la adhesión española a la UE<sup>1</sup> sobre la productividad y el empleo en España en los sectores industrial y turístico?

---

<sup>1</sup> Si bien las Comunidades Europeas no pasan a llamarse Unión Europea hasta el tratado de Maastricht, se utiliza el acrónimo UE en la mayor parte del trabajo para simplificar la redacción

## Capítulo 2: Finalidad y Motivos

### 2.1 Finalidad

La finalidad de este trabajo de fin de grado es aportar más información acerca del pobre desempeño de España en materia de empleo y productividad que se ha experimentado a lo largo de los años. A pesar de la extensa literatura ya existente, la utilización del modelo de Melitz, incorporado a la evolución de España en el seno de la UE, supone una novedad que puede permitir un entendimiento más profundo del tema en cuestión.

### 2.2 Motivación

En cuanto a la motivación que da comienzo a la realización de este trabajo en concreto, se encuentran una serie de cuestiones. La considerable tasa de paro, así como la baja productividad tienen efectos adversos sobre los jóvenes de este país. En primer lugar, reducen su capacidad para acceder a viviendas y emanciparse, una tendencia que viene en aumento desde el año 2008. (Muñoz & Blancafort, 2019). Además, generan un “círculo vicioso” donde las expectativas de mejora, de adquisición de experiencia laboral y de aumentos salariales son escasas, lo que puede tener consecuencias mentales en el largo plazo (Arrazola et al., 2018). También fuerza a muchos jóvenes a emigrar a países como Francia, Reino Unido o Estado Unidos para encontrar mejores condiciones laborales. En los años posteriores a la crisis del 2008 llegaron a emigrar más del 40% de los jóvenes (INE, 2023).

Ante la mala situación presente en España y las graves consecuencias para sus ciudadanos y particularmente para los jóvenes, la motivación de este trabajo consiste en esclarecer la realidad de la coyuntura económica del país. Esto permite poner de manifiesto cuales han sido, y siguen siendo, los problemas que empujan a España a la situación que vive actualmente en materia de empleo y productividad. Esta labor puede ayudar a todo aquel que se interese por este tema a aumentar su conocimiento al respecto y actuar en consecuencia, ya sea en su vida personal en su vida política.

## Capítulo 3: Revisión de la literatura y objetivo de estudio

### 3.1 Revisión de la literatura

La literatura acerca del empleo y la productividad en España, así como el impacto de la UE sobre ambos indicadores, es extensa. En el marco teórico de este trabajo, se estudian principalmente seis cuestiones principales. Las primeras cuatro, relacionadas principalmente con el sector industrial son el proceso de integración de España a la UE, la legislación europea en los ámbitos relacionados con el objetivo de estudio, los aranceles, las ayudas estatales y la reconversión industrial.

En cuanto al proceso de integración, es de particular interés lo explicado por del Hoyo Barbolla en relación con el primer acercamiento de España a las Comunidades Europeas y el desarrollo que realiza Pérez Bustamante relacionado con los años posteriores a 1986 (2005 y 2008). En relación con las implicaciones legales de la adhesión en 1986, es necesario destacar el estudio realizado por Mangas Martín, además de lo establecido tanto en el Tratado de la UE como en el Tratado de Funcionamiento de la UE (Mangas Martín & Liñán Nogueras, 2020). A continuación, Melo y Riera desarrollan la política arancelaria española durante los años 80, explicando el papel de las Comunidades Europeas en la eliminación de estas. Finalmente, destaca el estudio del sector industrial, “La Industria Española en Democracia 1978-2003”, donde se explica en detalle el proceso de reconversión industrial sobrellevado en España (Velasco Barroetabeña & Plaza Inchausti, 2003).

Las otras dos cuestiones de especial relevancia, y más relacionadas con el sector turístico, son el espacio Schengen y la creación del euro. Respecto de la primera, es de interés lo dicho por Mangas Martín, que recoge el proceso de creación y de adhesión de España a este espacio de libre movimiento de personas (Mangas Martín & Liñán Nogueras, 2020). Por último, es interesante mencionar las investigaciones realizadas tanto por Santana Gallego como por Gil Pareja et al, que vinculan el aumento del turismo en España a la participación de España en la moneda única (2006 y 2016).

Si bien la literatura existente abarca un período temporal amplio y explora profundamente la relación entre España y la UE, existen huecos en la literatura que este trabajo de fin de grado busca suplir. En primer lugar, no existen trabajos comparativos, en el ámbito de la incorporación de España a la UE, entre dos sectores de importancia en la economía española como son la industria y el turismo. De la misma forma, tampoco hay aplicaciones teóricas del modelo de Melitz para estas dos industrias. Además, el análisis realizado en este trabajo cubre un período amplio de tiempo, 1986-2000/2007 dependiendo de la disponibilidad de información, algo que supone una mejora respecto de estudios similares.

### 3.2 Objetivo de Estudio

El objetivo de este trabajo consiste en realizar un estudio analítico de los sectores de la industria y del turismo durante el período 1986-2007, para averiguar las consecuencias que ha tenido la adhesión de España a la UE sobre la productividad y el empleo. Para ello, se utiliza el modelo de comercio de Melitz como herramienta teórica.

La elección de los sectores de la industria y del turismo están basadas tanto por su peso relativo en el PIB español como por su importancia, presente y pasada, en el empleo en España.

## Capítulo 4: Metodología y Estructura

### 4.1 Metodología

La metodología utilizada consta en primer lugar de una revisión tanto de la literatura académica como de la legislación española y europea en las áreas relacionadas con el empleo y la productividad. Esto ha permitido establecer los períodos temporales más determinantes a la hora de investigar analíticamente los efectos de dichos sucesos en las dos variables de estudio.

Posteriormente, se ha realizado un análisis donde se han estudiado de manera separada la industria y el turismo. Investigando para cada sector las consecuencias de la adhesión de España a la UE sobre el empleo, la productividad, el tamaño de las empresas y en el caso de la industria, sobre la balanza comercial. Estas variables han sido elegidas por su estrecha vinculación con el modelo de Melitz, que ha sido la herramienta teórica que se ha utilizado para vertebrar el análisis. Cada sector ha resultado en un veredicto respecto de la aplicación o no de dicho modelo. Finalmente, se han realizado una serie de conclusiones que han permitido responder al objetivo de estudio.

#### 4.1.1 Modelo de Melitz

Marc J. Melitz, economista americano de la universidad de Harvard, desarrolla en el año 2003 un modelo que incorpora por primera vez a un modelo de comercio la *firm heterogeneity*, o heterogeneidad de empresas. Concretamente, incorpora la heterogeneidad de productividad de las empresas al modelo de Krugman de 1978 (Melitz, 2003).

A continuación se explicará *“The Impact of Trade on Intra-Industry Reallocations and Aggregate Industry Productivity”* brevemente, indicando los aspectos más relevantes para este trabajo de fin de grado y explicando la idoneidad del modelo dado el contexto de España y de la Unión Europea.

Según el propio Melitz, “*This paper develops a dynamic industry model with heterogeneous firms to analyze the role of international trade as a catalyst for these inter-firm reallocations within an industry*” (Melitz, 2003, 1). Es decir, se busca explorar el efecto que generan los *shocks*, en este caso cambios en la política comercial de un país, sobre las empresas y por consiguiente, sobre el empleo. En primer lugar, es importante definir dos conceptos que vertebran el modelo y que explican el impacto sobre la productividad y el empleo: el *selection effect* y el *reallocation effect*.

- ***Selection effect***: Proceso a través del cual las empresas descubren su productividad y se “auto seleccionan” para competir en un país, siempre y cuando su productividad sea mayor que la determinada por la *Zero Cutoff Profit Condition*, desde ahora *ZCP*.
- ***Reallocation effect***: Transferencia que existe de las empresas menos productivas, que se ven forzadas a salir del mercado debido al aumento del *ZCP* hacia las empresas más productivas, que ganan cuota de mercado.

Cuando una empresa doméstica busca exportar, esta debe hacer frente a un coste fijo y hundido necesario para “establecerse” en el otro país, para así poder empezar a producir. Este coste incluye por ejemplo la recopilación de información sobre canales de distribución, cuestiones legales o costes de aduanas entre otros. Una vez realizada dicha inversión, la empresa puede empezar a producir. Es importante tener en cuenta que dicho coste es idéntico para todos los exportadores, independientemente de su tamaño. Además, la empresa también debe pagar un coste variable unitario mayor al incurrido en su mercado doméstico (Melitz, 2003).

Al comenzar la producción y después de haber incurrido en el coste fijo de entrada al mercado, la empresa en cuestión “descubre” su nivel de productividad. Es decir, identifica si la productividad intrínseca de la empresa es suficientemente alta como para obtener beneficios en el mercado en cuestión. Si esta se sitúa por debajo de la productividad asociada a la *ZCP*, no podrá empezar a operar en el mercado, limitándose a vender sus productos únicamente en su país de origen. Esta barrera imaginaria separa a aquellas compañías que tienen una productividad suficiente como para obtener beneficios de aquellas que operan con pérdidas y que, por lo tanto, no pueden seguir operando en el mercado. El *cutoff* de la

ZCP, o productividad mínima, se sitúa entonces en el nivel que haga que los beneficios sean iguales a cero (Melitz, 2003).

Es importante mencionar que las empresas, bajo este modelo, sólo pueden cambiar su productividad mediante cambios en la tecnología, y que una vez que la han “descubierto”, no se puede cambiar. Este *cutoff*, marca por lo tanto el nivel de productividad mínimo imprescindible que una empresa debe tener como para operar en un país. Sin embargo, este nivel se ve afectado cuando ocurren *shocks* comerciales (Melitz, 2003).

Se puede entender el *shock* comercial como una modificación de las políticas comerciales que cambien la exposición de una empresa al comercio. En este caso en concreto, una liberalización del comercio entendida como una reducción de los aranceles y de las subvenciones.

En las ocasiones en las que existe una reducción de, por ejemplo, los aranceles, el coste de entrada al mercado en cuestión se reduce. Esto supone que empresas extranjeras que antes no eran suficientemente productivas y se situaban por lo tanto por debajo de ZCP, intenten de nuevo exportar al país en cuestión. Si estas empresas consiguen superar la productividad mínima necesaria, empiezan a operar y a demandar más factor trabajo para empezar a operar en el nuevo país. Esto sería el *selection effect*. Este proceso genera un encarecimiento de dicho factor (subida de los salarios) debido al aumento de la demanda. Este aumento de costes empuja a las empresas domésticas menos productivas a salir del mercado, al no poder estas competir con las nuevas empresas más eficientes, lo cual genera un aumento de la productividad agregada. Por una parte, las empresas menos productivas dejan de existir, por otra, los beneficios generados por estas empresas poco productivas son acaparadas en su mayoría por las empresas más productivas del país, generando por lo tanto un aumento de la productividad media. Esto sería el ya mencionado *reallocation effect* (Melitz, 2003).

Es decir, según el modelo de Melitz, la liberalización del comercio aumenta la competencia sobre la mano de obra, que resulta en un aumento del ZCP y fuerza a las empresas menos productivas a desaparecer. Esto a su vez redundaría en un aumento de la productividad agregada, así como un aumento de los “*welfare gains*” (Melitz, 2003).

Las consecuencias de la aplicación de este modelo no se limitan, como ya se ha mencionado, a la productividad, sino que afectan también al empleo. Al producirse el *reallocation effect*, las empresas que se ven forzadas a salir del mercado tienen que despedir a sus trabajadores, algunos de los cuales serán contratados por las empresas más productivas o por aquellas nuevas compañías que sí superan el umbral de productividad mínima. Sin embargo, solo aquellos trabajadores más cualificados lograrán reintegrarse al mercado laboral. Esto lo confirman Hartmut Egger y Udo Kreickemeier, en un artículo en el que aplican el modelo de Melitz para centrarse específicamente en las consecuencias sobre el empleo. En él, afirman que en los casos en los que se dan liberalizaciones comerciales, el empleo agregado desciende. Como las empresas que salen del mercado son menos productivas, necesitan más empleados para producir un número  $x$  de unidades. Las empresas más productivas, sin embargo, pueden producir ese mismo número de unidades sin la necesidad de emplear a tantas personas (2009).

Concluyendo, el modelo de Melitz apunta que las dos consecuencias principales fruto de una liberalización comercial son el aumento de la productividad y una reducción en el empleo por la salida de las empresas menos productivas. Además, es importante destacar también que el modelo de Melitz, como los demás modelos de comercio, hacen una serie de suposiciones y se basan en algunas ideas para así simplificarlo y hacerlo más manejable. Algunos de los conceptos más importantes son la focalización en el comercio intraindustrial, la competencia monopolística y la necesidad de un shock comercial como catalizador del modelo.

1. **Comercio intraindustrial** Como explica David Ricardo, el comercio se ha entendido hasta un período reciente como un fenómeno dado por las diferencias existentes entre los factores de producción de los países (1817). Sin embargo, dicho modelo no puede explicar el fenómeno del *intra-industry trade* o comercio intraindustrial. Este tipo de intercambio de bienes ocurre cuando dos o más países intercambian bienes dentro de una misma industria (Ruffin, 1999) En la OCDE, de la cual forman parte todos los países de la UE, alrededor del 70% del comercio manufacturero en el período 1988-2000 fue intraindustrial, 72% en el caso de España (OECD, 2002). Debido a la

prevalencia de este tipo de comercio en el seno de la Unión Europea, un modelo que se centra en este mismo tipo de intercambio de bienes es de más fácil aplicación.

2. **Competencia monopolística** - Este tipo de competencia, asume que cada producto está ligeramente diferenciado de los demás, suficiente como para asumir que cada uno es único dentro de su segmento y que lucha por obtener el 100% de la cuota de mercado. Una competencia de este tipo presupone una mayor oferta de productos ligeramente diferenciados para los consumidores. Este es el caso en la UE con múltiples marcas para todos los productos posibles. Además, la UE establece muchas limitaciones para los monopolios reales, tal y como se establece en el TFUE, lo cual favorece la aparición de más empresas y productos (UE, 2010).
  
3. **Shock comercial** - La presencia de España en la UE ha supuesto una serie de liberalizaciones comerciales importantes para el país. No sólo por la entrada en la organización internacional en 1986, sino también a raíz de la entrada en el Mercado Único europeo en 1993 y por la entrada al euro en 1999 (Blanes Cristóbal, n.d). Cada uno de estos momentos ha supuesto, ateniéndose al modelo de Melitz, un *shock* comercial con consecuencias por lo tanto en la productividad y en el empleo.

## 4.2 Estructura

En cuanto a la estructura de trabajo de fin de grado, consta de 8 partes. Las primeras tres son la introducción, la finalidad y los motivos, seguido de la revisión de la literatura y el objetivo de estudio y finalmente, la estructura y metodología. Las 4 siguientes son el marco teórico, el análisis, la conclusión y las referencias y el anexo. En el marco teórico se explora la literatura relacionada con la adhesión de España al proyecto de integración europeo y el impacto sobre el empleo y la productividad. Se analiza la legislación pertinente y sus efectos tanto sobre el sector industrial en un primer momento como sobre el turismo.

En la parte de análisis, se estudian los efectos del proceso de integración para la industria y el turismo. En el caso de la industria, dicho análisis se realiza en base a 4 categorías principales, productividad, empleo, tamaños de las empresas y balanza comercial, realizándose de

manera posterior una pequeña conclusión. En el caso del turismo, se realiza de la misma forma otro análisis en base a tres categorías: productividad, empleo y tamaño de las empresas. Finalmente, se realiza una conclusión en base al análisis realizado de manera previa.

## Capítulo 5. Marco Teórico

En este apartado se explora en primer lugar el proceso histórico de integración de España en el proyecto europeo, haciendo hincapié en aquellos sucesos que hayan afectado de manera más incisiva a la productividad, al empleo y al grado de apertura comercial de España. A continuación, se detallan las implicaciones legales más importantes de la adhesión de España a la UE, en las que se incluyen los aranceles, las ayudas estatales y la reconversión industrial. Finalmente, se explica el sector turístico junto el desarrollo del acuerdo Schengen y de la moneda única.

### 5. 1 Proceso de integración

El 9 de febrero de 1962, el ministro de asuntos exteriores español, Fernando María Castiella, envía una misiva al entonces presidente del consejo de ministros de la CE “con el objeto de examinar la posible vinculación de mi país con la Comunidad Económica Europea en la forma que resulte más conveniente para los recíprocos intereses”. En ella, se manifiesta el interés de España por la eventual integración de esta en las Comunidades Europeas y en el Mercado Común. En contraste con la política autárquica y aislacionista que se vino desarrollando durante las décadas anteriores, el ministro manifiesta la voluntad de aumentar los vínculos con los demás países europeos a través de un incremento de las exportaciones, además de “salvar las etapas indispensables para que la economía española pueda alinearse con las condiciones del Mercado Común” (Castiella, 1962).

En esta carta, se observa por primera vez la voluntad de España de formar parte del proceso de integración europeo y, sobre todo, de participar en el mercado común con el objetivo de auspiciar el desarrollo económico de la nación. No obstante, esta no tuvo el efecto esperado. Tal y como se establece en el artículo segundo del TUE, la democracia es uno de los requisitos indispensables para la participación en el proyecto europeo (UE, 2010). La dictadura presente en España se encontró con una fuerte oposición en Europa, lo cual se confirmó en el contubernio de Múnich de 1962, que tuvo lugar 3 meses después del envío de la carta

Castiella y que supuso un veto el acercamiento a las Comunidades por parte de España (del Hoyo Barbolla, 2005 & Powell, 2015).

Sin embargo, un nuevo intento de diálogo dos años más tarde reanudó el contacto entre España y Europa. En esta ocasión, un acercamiento con intereses puramente económicos, el incremento en la importancia de la economía española en el contexto europeo y un giro en la política de la CE llevaron a una mejora en las relaciones. Este acercamiento culminó tras 6 años de conversaciones y negociaciones en el acuerdo preferencial entre España y la CE (del Hoyo Barbolla, 2005 & Powell, 2015).

Dicho acuerdo generó cambios profundos en el entramado y en la política comercial de España. En primer lugar, se redujeron considerablemente los aranceles para los productos industriales, un 63% por parte de la CE para los productos españoles y un 25% por parte de España para los productos de la CE. Dichas reducciones empezarían en un 10% durante el primer año del acuerdo y alcanzarían su máximo en el año 1977. Estas modificaciones serían los primeros pasos por parte de España en su adecuación a las condiciones exigidas por las Comunidades europeas para su eventual integración (BOE, 1970 & Powell, 2015).

Con la muerte de Franco en 1975 y la llegada de la democracia poco después, la coyuntura cambió y el proceso de integración se aceleró notablemente. Adolfo Suárez, presidente del gobierno, presentó en julio de 1977 la solicitud de adhesión a las Comunidades. Esta solicitud tardó casi 10 años en formalizarse, ya que la adhesión de España sólo entró en vigor en el año 1986, un año después de la firma (Mangas Martín & Liñán Noguera, 2020, 36-37). El período de negociaciones fue largo tanto por la importancia española en el sector agrícola, que amenazaba a Francia sobre todo y actuó para defender sus intereses. Al mismo tiempo, los extensos cambios que fueron necesarios para adecuar a la economía española al ecosistema comunitario alargaron el proceso (del Alizal, 2022 & Pérez-Bustamante, 2008, 249).

Se pactó un período transitorio de 10 años para muchos de los productos agrícolas españoles y de 6 años para los productos industriales. Unos períodos transitorios que en la práctica suponían una reducción de 12,5 puntos porcentuales en las aduanas cada año, exceptuando algunos productos, particularmente los agrícolas que también se veían limitados en cuanto al

número de importaciones y exportaciones (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2014).

Incluido dentro del proceso de integración, es necesario mencionar brevemente el Mercado Único. Entró en vigor en 1993, después de una progresiva eliminación de los aranceles entre los países miembros y con la Asociación Europea de Libre Comercio. Dicho espacio, al que pertenecía España, tendría como objetivo permitir la “libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales” entre todos los estados participantes y contribuiría a la “liberalización del comercio mundial” (Pérez-Bustamante, 2008, 327-328).

Además, es importante destacar también la llegada del euro en el año 2002. Aquellos países que fueron capaces de cumplir con los requisitos establecidos en Maastricht o criterios de convergencia, que mantuvieron limitados sus déficits y que llevaron a cabo una “gestión sana de la Hacienda Pública”, pudieron empezar a utilizar el Euro como moneda común, creando así la unión monetaria que se refleja en el artículo 3 del TUE (UE, 2010 & Pérez-Bustamante, 2008, 436-439).

Concluyendo, es necesario destacar que, si bien los cambios experimentados por España después de la firma del tratado de adhesión fueron importantes, el período 1970-1986 también fue de cambios profundos en el tejido industrial español, en el empleo y en la productividad, como se explica en los apartados siguientes.

## 5.2 Implicaciones legales de la adhesión en 1986

Tanto la negativa por parte de las Comunidades europeas de asociarse con España en 1962 como el largo período de negociaciones posterior a la solicitud de adhesión tuvieron su origen en la necesaria transformación que debía llevar a cabo España para cumplir con los requisitos democráticos y económicos necesarios.

“La obligación inicial del Estado candidato es aceptar el “acervo comunitario” a fin de asumir los mismo derechos y obligaciones que todos los demás Estados miembros.” (Mangas Martín & Liñán Noguera, 2020). Los estados, como es el caso de España que busquen entrar en la

UE tiene la obligación de adoptar las normas de esta. Esta obligación de adecuación de tanto la legislación nacional de las normas de competencia como de las prácticas arancelarias y de ayudas estatales es definitiva. Únicamente en los casos en los que la economía tuviera un nivel de desarrollo más reducido, podría existir una moratoria en la aplicación de dichas normas, este sería el llamado período transitorio (UE, 2010).

Por lo tanto, si bien es cierto que la entrada de España dentro de la Unión Europea se hizo efectiva en 1986, el proceso de adecuación de la economía española al ecosistema comunitario comienza en 1977. Es en este contexto que surgen políticas como la reconversión industrial, que buscaban la transformación de un sector con graves problemas de productividad, costes e innovación (Bayón, n.d). Además, haciendo referencia al objetivo de este trabajo, es importante analizar también los efectos del acuerdo preferencial en materia de empleo y productividad, ya que también se puede englobar este suceso como parte del proceso de adhesión de España a la UE. Por lo tanto, al hablar de las consecuencias de la entrada de España a la UE, es necesario incluir algunos datos sobre años tanto anteriores como posteriores a la firma del tratado de adhesión.

### 5.2.1 Aranceles

Según lo establecido por el artículo 28 del Tratado de la Unión europea:

“La Unión comprenderá una unión aduanera, que abarcará la totalidad de los intercambios de mercancías y que implicará la prohibición, entre los Estados miembros, de los derechos de aduana de importación y exportación y de cualesquiera exacciones de efecto equivalente”

Es decir, según la legislación europea, no podrán existir aranceles entre los países de la UE. Además, en el artículo 34 del mismo reglamento, se establece una prohibición a las restricciones cuantitativas a la importación (UE, 2010).

En el caso de España, existieron diversos períodos transitorios, que afectaron a diferentes industrias españolas. En la industria, se fijó un período de siete años durante los cuales se redujeron progresivamente los aranceles. Además, se eliminaron también diferentes

impuestos y regulaciones que suponían en la práctica barreras al libre comercio. Para la agricultura, el período transitorio fue de 10 años. No obstante, es necesario mencionar que este desarme arancelario no comenzó con la entrada de España en la Comunidades, sino que ya tuvo un comienzo en la década de los 60 con las primeras liberalizaciones que tuvieron lugar después del período autárquico y particularmente, después del acuerdo preferencial de 1970. (Melo & Riera, 1985).

Concretamente, como ya se ha mencionado anteriormente, se redujeron los aranceles por parte de los miembros de las comunidades en un 63% de media y en un 25% por parte de España. Después de la adhesión, se realizaría una nueva oleada de reducciones que disminuirían todavía más las barreras al comercio, como se aprecia en la figura Nº. 1.

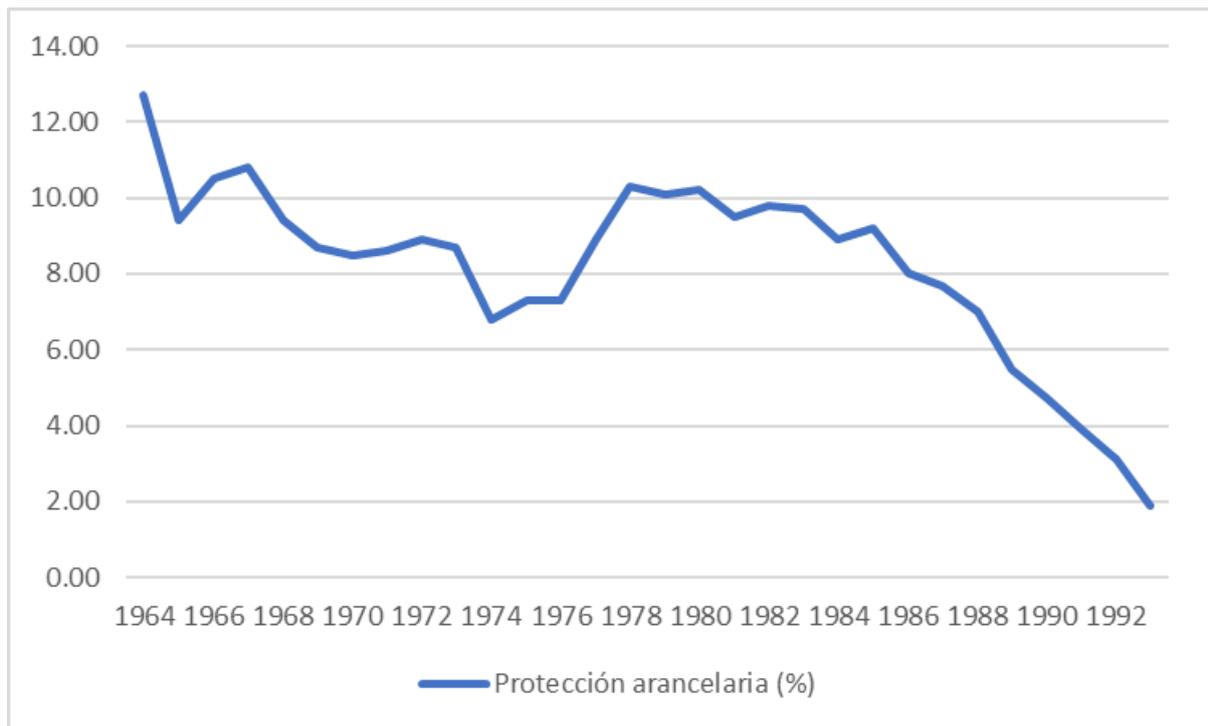
**Figura Nº.1 Reducción del arancel existente entre España y la CEE, exceptuando aquellos productos sujetos al mecanismo M.C.I (%)**

Año	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992	1993
Arancel	87,5	75,0	62,5	50,0	37,5	25,0	12,5	0

*Fuente: Elaboración propia a partir de (Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, 2014)*

En cuanto a la cuantía de los aranceles, tal y como se puede comprobar en la figura Nº.2, estos experimentan variaciones importantes. Es notoria sobre todo la bajada en el período 1964-1965, debido posiblemente a la entrada de España en el GATT en el año 1963 y que supuso una bajada importante de los aranceles (Ministerio de Comercio, 1963). Al mismo tiempo, también se hace notar el efecto del acuerdo preferencial, con una bajada en los aranceles de alrededor de 2 puntos hasta 1976 y por último, la eliminación casi total de los aranceles después de la adhesión a las Comunidades Europeas en 1986.

**Figura Nº.2 Protección Nominal Arancelaria en el período 1963-1993 en España.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de (Buisán & Gordo, 1995)*

Relacionado con los aranceles, también es interesante mencionar el estudio de Ana Buisán y Esther Gordo que explora la relación entre estos y las importaciones. Concretamente, afirman que las importaciones españolas padecen una “elevada sensibilidad” a los cambios en los aranceles (1995). Por lo tanto, se puede confirmar que las sucesivas reducciones de los aranceles a instancias sobre todo de la Unión Europea tuvieron un impacto considerable sobre el entramado empresarial español y sobre la capacidad de las empresas de competir con sus rivales comunitarios. Por esta razón, los aranceles presumiblemente han tenido un efecto marcado sobre la productividad y el empleo español.

### 5.2.2 Ayudas estatales y Reconversión industrial

De nuevo, haciendo referencia al artículo 107 del TUE:

“serán incompatibles con el mercado interior, en la medida en que afecten a los intercambios comerciales entre Estados miembros, las ayudas otorgadas por los Estados o mediante fondos

estatales, bajo cualquier forma, que falseen o amenacen falsear la competencia, favoreciendo a determinadas empresas o producciones”

Tal y como se establece, no pueden subsistir aquellas ayudas estatales que vayan en contra de las leyes de competencia y del mercado interior, salvo que se establezca lo contrario. Es decir, se intenta crear un “*level playing field*” en el cual las empresas nacionales no tengan ventajas frente a sus homólogos extranjeros.

Además, es necesario entender el papel clave en la industria española del Instituto Nacional de Industria o INI, por su capacidad para subvencionar las pérdidas de esta y por su rol en su transformación. Creado en 1941 por el gobierno franquista para fomentar las industrias nacionales, tuvo un papel central en la década de los 70 y los 80 (Schwartz & González, 1980). Debido a la crisis del petróleo en 1973, una gran parte de la industria española entró en pérdidas debido a su dependencia energética. Esto resultó en una fuga de capital privado que llevó al INI a hacerse cargo de una parte considerable del entramado industrial español a través de los llamados *holdings* públicos (Esteve Jaquotot, 2003, 189 & Velasco Barroetabeña & Plaza Inchausti, 2003, 169-171).

No obstante, la considerable falta de competitividad del sector industrial, particularmente en los sectores de maquinaria industrial, metalurgia, textiles, productos químicos y minerales entre otros, su excesivo sobredimensionamiento y la necesidad de cumplir con los requisitos europeos empujó al estado español (a través del INI) a realizar cambios profundos (Buesa et al., 1981, 685). La falta de competitividad existía por varias razones. Primeramente, por la excesiva dependencia de la industria en el factor trabajo, en contraposición al desarrollo tecnológico y el capital. Un factor cuyos costes habían aumentado de manera desmesurada, a un ritmo muy superior al de la productividad y que reducían notablemente la competitividad de las empresas españolas. Mientras que los costes laborales en el período 1970-1982 crecieron en un 3,6% en el Reino Unido y un 3,0% en Alemania, en España estos crecieron en un 41,6%. Esta falta de competitividad se veía reflejada en la rentabilidad de las empresas industriales, que en durante los primeros años de la década de los 80 era cercana al 0%, en contraste con el 12% presente en el resto de las Comunidades Europeas (Maravall, 1985, 110-111 & Velasco Barroetabeña & Plaza Inchausti, 2003, 159).

Además, tal y como afirman Velasco y Plaza, la capacidad de la industria española de exportar residía en su capacidad de mantener sus costes laborales bajos para así compensar su falta de desarrollo tecnológico y la falta de tamaño de las empresas en comparación con el resto de Europa (2003, 159). Es decir, a medida que se reducen los aranceles y aumenta la competencia desde el exterior, van incrementando los costes laborales españoles y la industria pierde su capacidad para permanecer competitiva.

Esta falta de competitividad desembocó en dos procesos paralelos, la privatización de las empresas públicas y la reconversión industrial. Empezando por esta última, las primeras reconversiones comenzaron con el primer gobierno de UCD, aunque fueron llevadas a cabo en su mayoría por el gobierno del PSOE, particularmente durante los años 1983-1986. En la práctica, supusieron despidos masivos de trabajadores (ajustes de plantillas), reducciones en la capacidad productiva e inversiones en I+D, además de privatizaciones sobre todo para aquellas empresas más competitivas (Maravall, 1985, 110-111).

Los ajustes de plantillas suponían en la práctica despidos de una parte considerable de los trabajadores a través de mecanismos diversos. Haciendo referencia a la ley sobre reconversión y reindustrialización de 1984, se dice que se habilitarán tanto “planes programas de formación y readaptación profesional” como “ayudas, equivalentes a la jubilación anticipada” (BOE, 1984). En la práctica, sin embargo, de aquellos trabajadores que padecieron los efectos de la reconversión industrial, la mayoría no participaron en estos programas. Desde 1981 hasta 1984, la disminución neta de puestos de trabajo en el sector fue de 300,000, de los cuales solo 40,000 participaron en un ajuste estatal (Maravall, 1985, 110-111). Unas ayudas extremadamente generosas, particularmente las prejubilaciones, que llevaban a buenos empleados a dejar de producir y que además creaban redes clientelares. Al mismo tiempo se dejaba de fomentar la nueva búsqueda de empleo para los recién desempleados (Ojeda Avilés, 1988, 546-661).

En cuanto a las privatizaciones, se arguyeron varias razones principales. Primeramente, el cambio en la coyuntura económica y social que había llevado en su momento a la nacionalización de la empresa en cuestión. En segundo lugar, la existencia de empresas privadas en sectores considerados en el pasado como estratégicos, que hacían redundantes

a las empresas públicas del sector en cuestión. Por último, las altas pérdidas que sufrían muchas de estas empresas y que suponían un coste financiero inasumible para el estado, a menudo en forma de subvención. Se destaca al mismo tiempo el aumento del entorno competitivo en España, fruto de la bajada de los aranceles y de la apertura española al exterior, que ponía en desventaja a unas empresas públicas con una competitividad deficiente y con un desarrollo tecnológico escaso. Además, se ponen de manifiesto también las limitaciones impuestas a las subvenciones por parte de las Comunidades como factores de fondo que impulsaron los 3 factores expuestos de manera inicial (Bel & Costas, 2001, 112-114).

Este proceso de privatizaciones tuvo su fin a finales de los años 90 con el primer gobierno del PP. Este hecho lo confirman los datos ya que, en el año 1975, las empresas públicas empleaban al 5,4% de los empleados no agrarios y generaban el 16,3% de la formación bruta de capital fijo. 23 años después, estas cifras eran de 3,9% y 5% respectivamente (Carreras & Tafunell, 2005, 725).

### 5.3 Turismo

Uno de los sectores de mayor importancia en España, por su contribución al PIB y por el número de personas a los que emplean, es el turismo. No obstante, el nacimiento de España como potencia turística sucede mucho antes de la integración española en Europa. Concretamente, se desarrolla en los años sesenta y setenta con la creación del Ministerio de Información y Turismo, particularmente en la etapa posterior al año 1962. Durante este período, el flujo de turistas creció considerablemente y consolidó a España como potencia turística mundial, con cuotas de turismo mundial que superaban ampliamente el 15% (Carreras y Tafunell, 2005, 642 & Vallejo Pousada, 2012, 205-225). Tal y como se puede comprobar en la figura N.º. 3, ya en los años 70 España recibía anualmente más de 20 millones de turistas.

Sin embargo, para entender la importancia presente del turismo en España, es necesario explorar el impacto de la UE en el desarrollo del sector. Particularmente el acuerdo Schengen, que ha tenido un impacto crucial sobre el turismo español, además del acceso a la moneda

única, que también ha supuesto ventajas para España a la hora de posicionarse como un destino turístico atractivo.

### 5.3.1 Acuerdo Schengen

El acuerdo Schengen se firmó en 1985, aunque su entrada en vigor tuvo lugar 10 años más tarde. España se unió a dicho acuerdo en 1991. Este tomó la forma de cooperación reforzada, un mecanismo al margen de las estructuras europeas que permite a aquellos países que deseen, progresar en el proceso de integración europeo sin necesidad de incluir a todos los países miembros. No obstante, el acervo Schengen, toda la regulación relacionada con dicho acuerdo, se comunitarizó con el tratado de Ámsterdam de 1997. Su objetivo principal era “la supresión de los controles en las fronteras interiores y la consecuente conversión de las fronteras exteriores” (Mangas Martín & Liñán Nogueras, 2020, 119-120).

En la práctica esto supuso la eliminación de los controles fronterizos y de visados para los ciudadanos comunitarios (miembros de Schengen), además de una homogeneización en los procesos establecidos para los ciudadanos de terceros estados (no miembros de Schengen) que desearan entrar en territorio europeo. Este acuerdo reforzaba el mercado único que entró en vigor en 1993 y añadía a la libre circulación de mercancías, servicios y capitales el libre movimiento de las personas (Mangas Martín & Liñán Nogueras, 2020, 119-122).

En cuanto a la relación entre Schengen y el turismo, son varios los autores que la confirman. Un estudio de France Stratégie calcula los efectos que tendría una salida del espacio Schengen para Francia. Según los resultados, los efectos negativos afectarían principalmente a los visitantes que no realizan pernoctaciones en su territorio, que sufrirían una bajada del 5%. Sin embargo, los turistas que sí tuvieran estancias más largas también verían una reducción de 2,5 puntos porcentuales, con el coste total de ambos grupos de 500 millones anuales (Aussilloux & le Hir, 2016). Si bien no existe un estudio equivalente para el caso español, Francia es también una potencia turística europea y sus datos pueden ser extrapolados al caso español.

Al mismo tiempo, otro estudio del Instituto Jacques Delors asegura que la eliminación de la política común de visados podría suponer un coste adicional de 20 mil millones para los países de Schengen y que la reducción en el número de viajes realizados supondría una reducción en los ingresos para la industria de más de 5 mil millones (auf dem Brinke, 2016).

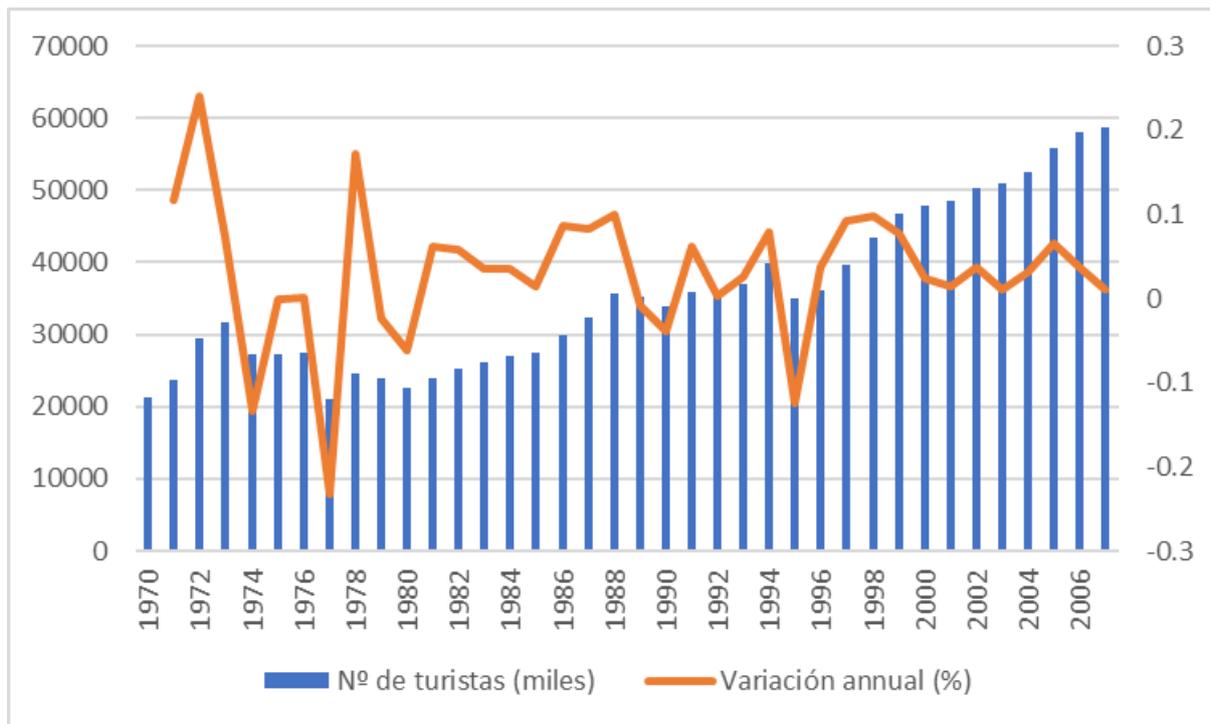
### 5.3.2 Moneda Única

La introducción de la moneda única, ya descrita en el apartado de integración europea, también supuso un impulso al turismo europeo y español. Factores como la eliminación de los tipos de cambio supusieron una reducción en los costes para el turista. Además, se aumentó la transparencia en los precios al permitir su comparación en una única moneda, lo cual aumenta la competencia en el sector. También es importante destacar que la creación del euro y de una unión monetaria, permitió mantener una fluctuación en el precio de la moneda y en los tipos de intereses más bajos. Esta mayor estabilidad y previsibilidad también favorecieron el turismo. (Santana Gallego et al., 2016, 47-48)

Un estudio del impacto del euro en el turismo asegura que aquellos países receptores de turistas como lo es España han sido beneficiados de manera notable por la introducción de la moneda única. Concretamente, se cuantifica este impacto en el 46% de variación en el turismo por la introducción del euro, particularmente en los años posteriores al 2002, cuando entra en circulación (Santana Gallego et al., 2016, 50-64). Otro estudio afirma sin embargo que el efecto sobre el turismo es más moderado, con un 6,3% de incremento en el sector por la creación de la moneda única (Gil Pareja et al., 2006, 310-312).

En el gráfico a continuación, se puede observar el incremento en el número de turistas que ha recibido España en el período 1970-2007. Es importante destacar el elevado número de turistas que recibía España antes de la entrada en la UE, con alrededor de 30 millones.

**Figura Nº3. Número de turistas en España durante el período 1970-2007 y variación anual**



Fuente: Elaboración propia a partir de (Vacas & Landeta, 2009, 63)

## Capítulo 6: Análisis

En este capítulo, se aplica el modelo de Melitz de manera teórica tanto al sector industrial como al sector turístico, para así analizar el impacto de la adhesión de España a la UE sobre el país. Para ello, se estudian 4 variables principales, la productividad, seguido del impacto sobre el empleo, el tamaño de las empresas y, por último, la balanza comercial (sólo en el caso de la industria).

### 6.1 Industria

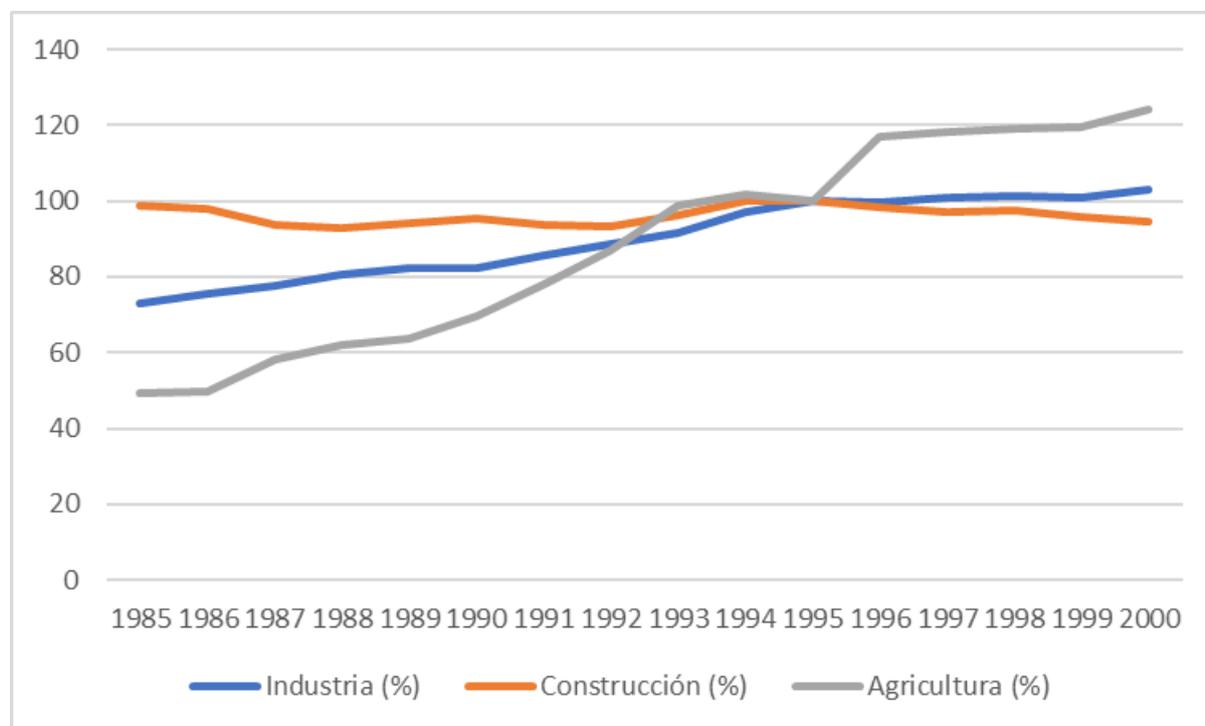
Tal y como se ha explicado de manera previa, el modelo de Melitz parte de los llamados *shocks* para explicar los cambios en la productividad y el empleo. En este caso, el *shock* en cuestión sería la “*exposure of a country to trade*”. Como se ha visto en el marco teórico, dicha exposición por parte de España al comercio toma la forma de reducciones en los aranceles y en las ayudas estatales. Según Melitz, este aumento en la exposición de España al comercio, como se comprueba en la Figura Nº2 con la reducción casi total de los aranceles en el período 1986-1993, debería tener una serie de consecuencias importantes.

La reducción en los aranceles frente a los demás países comunitarios supone una bajada de los costes de exportación para las empresas de estos países y causa un cambio en el umbral mínimo de productividad (*ZCP*). Esta reducción en los costes de exportación empuja a empresas a empezar a exportar a España. La exportación conlleva una inversión, que necesita de trabajadores, para averiguar su nivel de productividad y ver si supera o no el umbral mínimo. En caso de superarlo, la empresa en cuestión empieza a vender sus productos en España, demandando factor trabajo para sus operaciones. La reducción de los aranceles, por lo tanto, lleva a muchas empresas extranjeras a empezar a operar en España, lo que a su vez sube el coste del factor trabajo. Esta subida de coste lleva a muchas empresas poco productivas a salir del mercado al no poder cubrirla. Es decir, la bajada de los aranceles genera una subida del umbral mínimo, que fuerza a todas aquellas empresas que ahora se sitúan por debajo de este a salir del mercado, causando además una subida de la productividad agregada.

¿Se da el caso en España con el sector industrial después de la adhesión a la UE en 1986?

### 6.1.1 Productividad

**Figura Nº.4 Productividad Laboral de la industria, la construcción y la agricultura desde 1985 con base en 1995**



*Fuente: Elaboración propia a partir de (Prados de la Escosura, 2017, 612-621)*

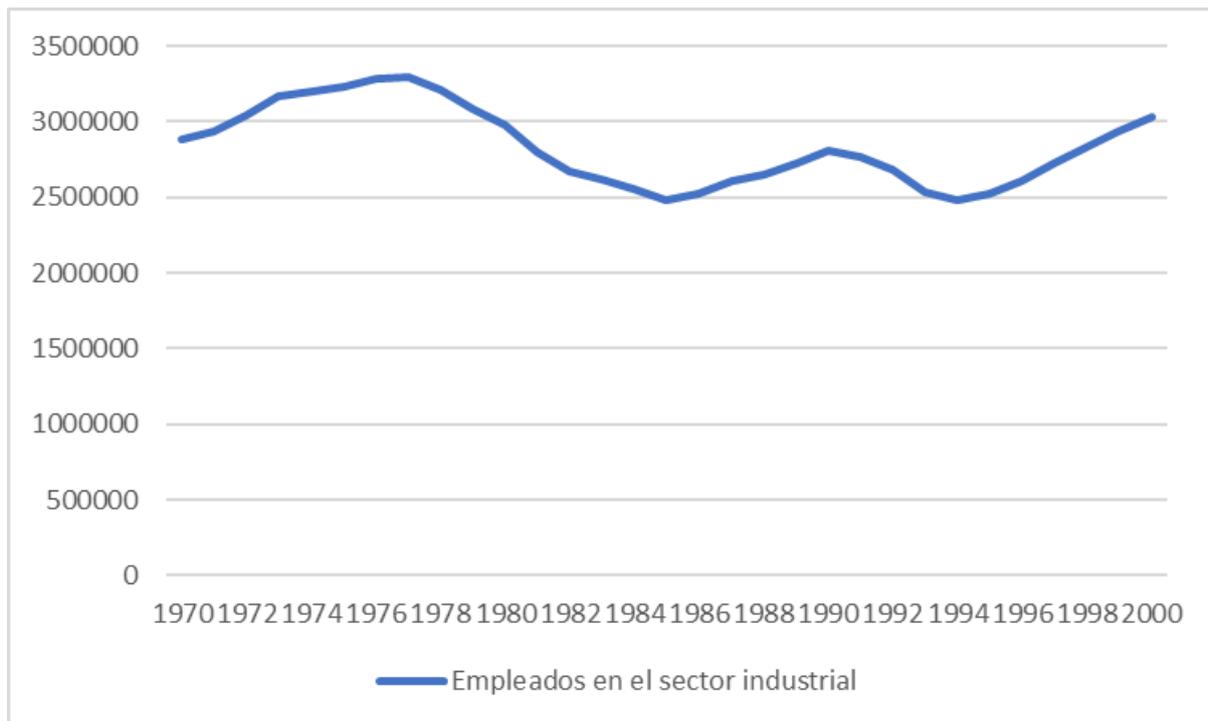
Como se puede comprobar en la figura Nº.4, el sector industrial experimenta una subida importante de su productividad en el período 1985-1995, manteniéndose estancada poco después del fin en 1993 del período transitorio de reducción de aranceles. Una subida que también sucede en la agricultura de una manera más marcada aún. Por otro lado, actividades como la construcción y otras del sector de los servicios no han visto incrementos en la productividad significativos desde la entrada de España a la UE. En cuanto a la productividad relativa del sector secundario, esta se ha visto reducida, situándose en 1,23 en 1986 y en 1,09 en el año 2000. Esta reducción tiene lugar por la dramática subida en la productividad de la agricultura. No obstante, es necesario apuntar que también es posible que la incorporación de nueva tecnología durante este período también haya contribuido a la subida de la productividad. (Carreras & Tafunell, 2005, 360-362).

## 6.1.2 Empleo

Como se aprecia en la figura N.º.5, hay varios períodos significativos que es necesario destacar. En primer lugar, se constata una cierta estabilidad en el empleo industrial hasta el año 1978/1979: Según datos de Prados de la Escosura, en el período 1970-1979, el empleo industrial se mantiene entre los 2,9 y los 3,2 millones de trabajadores. Este período coincide con el auge del INI como estructurador de la industria española, donde muchas empresas industriales son mantenidas a costa del estado pese a su escasa competitividad. No obstante, a partir del año 1979, después de la solicitud de adhesión por parte de España a la UE y con la llegada de la democracia, el empleo empieza a caer considerablemente. Durante el período 1979-1986, los años en los que tiene lugar la mayor parte de la reconversión industrial, se constata una pérdida de más de 700,000 empleos, producto de las reducciones en el tamaño de las empresas y de los despidos masivos consecuentes (2017).

A partir de la entrada de España en la UE, se observa una leve subida en el empleo, seguido de una nueva bajada después de la crisis de 1992, finalizando con otra subida a partir del año 1994. No obstante, tal y como se observa en la Figura N.º. 13 (anexo), el sector industrial pierde cada vez más peso a partir del año 1986 en cuanto al empleo total proporcionado en la economía española. Es decir, pese a las subidas en el número de personas empleadas en el período 1985-1990, el porcentaje de personas empleadas en la industria baja en 2 puntos y medio.

**Figura N.º.5 Ocupados en la industria española en el período 1970-2000.**



*Fuente: Elaboración propia a partir de (Prados de la Escosura, 2017, 311-316)*

Esto a priori, choca con lo explicado por Melitz. Cuando se produce el *shock* comercial, sube el umbral de productividad y se ven forzadas a disolverse las empresas menos productivas. Los empleados de estas empresas se quedan desempleados. Algunos de ellos son contratados por las grandes empresas que crecen a costa de la desaparición de las pequeñas. Sin embargo, al ser estas más productivas, no necesitan contratar a todos los empleados para producir la cantidad que antes producía la empresa más pequeña. Esto resulta en un aumento del paro. Sin embargo, esto no se da como se comprueba en la figura N.º. 5, donde se observa un aumento del empleo industrial hasta 1989. Esto puede ocasionarse por dos razones.

1. Como se ha explicado en el marco teórico y como se aprecia en el gráfico anterior, la reconversión industrial supuso un período de intensa destrucción de empleo con alrededor de un millón de puestos de trabajo perdidos. Esta reconversión liderada por el estado consistió en un *downsizing* de muchas empresas industriales muy poco productivas o del cierre de industrias enteras, particularmente en el norte de España (Maravall, 1985, 110-122). Esta destrucción de empresas poco productivas a instancia de la UE se realizó de manera previa a la adhesión de España a las comunidades y sustituyó el *reallocation effect* que habitualmente sucede cuando se da la subida del

umbral de productividad. Es decir, muchas de las empresas que se habrían visto forzadas a salir del mercado a partir de 1986, con la consecuente pérdida de empleos, desaparecieron de manera preventiva durante los 6 años previos a la adhesión. De esta manera, se redujo el impacto social y se repartió durante un período más largo de tiempo, en un ambiente más controlado.

Por lo tanto, si bien sí que existe una subida en el número de empleados industriales después de 1986, el balance de empleo de los años anteriores también forma parte de la ecuación. Si tenemos en cuenta los empleos perdidos, sí que se obtiene un balance negativo en cuanto a empleados creados por la entrada en la UE, acorde a lo explicado por Melitz.

Además, debido a la naturaleza del proceso de reconversión, que sucedió en un período relativamente corto y de manera forzada, es posible que las contrataciones que se observan a partir de 1986 respondan a los contratos dados por las empresas más productivas a los empleados que perdieron sus empleos en los años anteriores. Una vez acabada la reconversión, las empresas supervivientes habrían contratado a aquellos desempleados más cualificados para cubrir la nueva demanda adquirida, tal y como se describe en el *reallocation effect*.

2. Tal y como se muestra en la figura N°7, las exportaciones durante el período 1986-1990 crecieron en un 47%. Si bien en períodos posteriores este aumento fue superior, constituye aun así un incremento importante que podría explicar el aumento en el empleo.

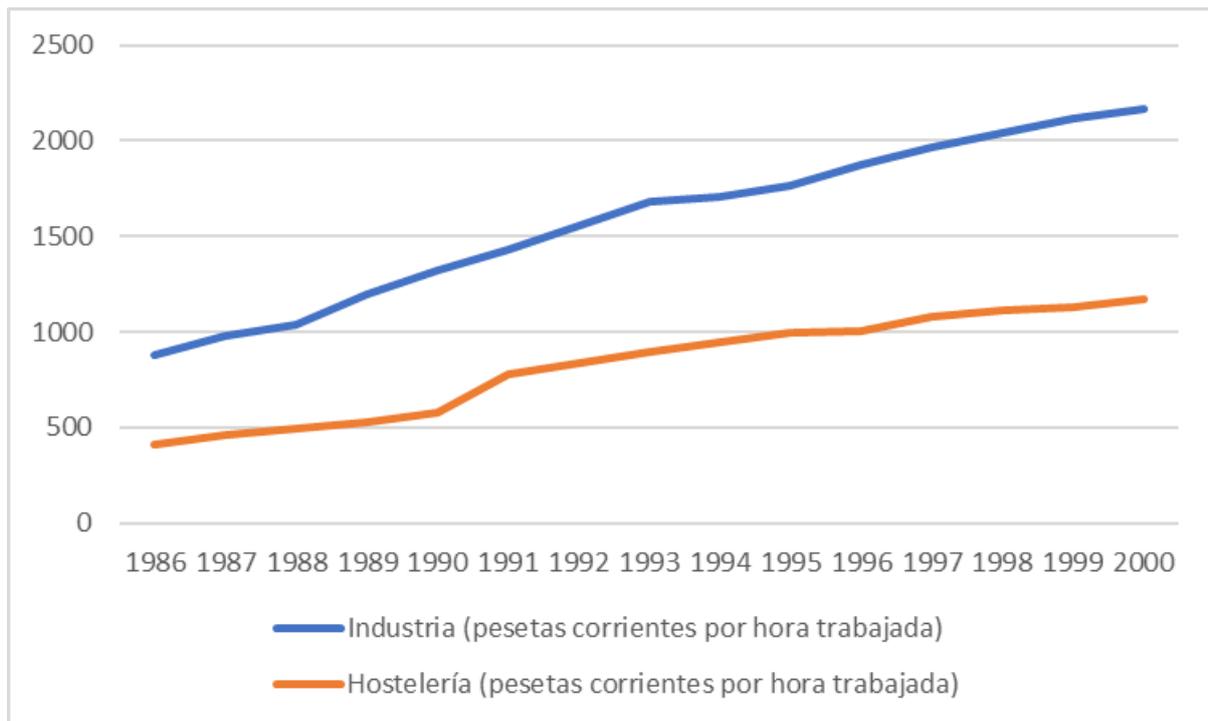
Si bien la bajada de aranceles fue mayor por parte de España de cara a Europa, los países europeos también redujeron su protección nominal respecto de España. Este abaratamiento de los costes de exportación pudo haber permitido a las empresas industriales españolas más productivas aumentar sus exportaciones y contratar para ellos a más empleados. Algo que se vería corroborado por la subida tanto del empleo como de las exportaciones.

No obstante, esta explicación requiere de más datos, ya que en años recientes los aumentos en las exportaciones han correspondido en un 60% a aumentos en el sector turístico, por lo que no se puede asegurar que efectivamente haya habido aumentos de exportaciones industriales. Sobre todo, si se tiene en cuenta que la sobrecapacidad había sido uno de los motivos que habría motivado la ya mencionada reconversión industrial (Gordo et al., 2006)

Finalmente, otra de las consecuencias que se intuyen después de la aplicación del modelo de Melitz es la subida de los salarios. Como se detalla en la explicación del modelo, la llegada de nuevas empresas aumenta la demanda del factor trabajo. Estas nuevas empresas necesitan trabajadores para elevar su producción y aumentan el salario ofertado para así conseguir empleados de otras empresas. Las empresas que se ven forzadas a salir del mercado son aquellas que no poseen la productividad suficiente como para sufragar esta subida en los costes.

En la figura N.º. 6 se muestra una subida de los salarios de la industria importante con una tendencia siempre ascendente. Además, se puede comprobar cómo la evolución salarial es muy positiva en comparación con el sector hotelero. Durante el período en cuestión, se observa la tendencia divergente de las líneas, mostrando un crecimiento superior.

**Figura N°.6 Retribución media por hora trabaja en el sector de la industria (Construcción de automóviles e industria química) y en la hostelería durante el período 1986-2000**



Fuente: Elaboración propia a partir de (Carreras & Tafunell, 2005, 1224-1227)

### 6.1.3 Tamaño de las empresas

Otra de las variables relacionadas con la entrada de España en la UE y con el uso del modelo de Melitz es el número de empresas y su tamaño. Tal y como se explica en la literatura, a mayor el tamaño de la empresa, mayor su productividad. Las empresas más grandes tienen la capacidad de establecer economías de escala y son capaces de utilizar de manera más eficiente sus altas inversiones en capital (OECD, 2021). Por ello, los países que cuentan con más empresas grandes suelen presentar tasas de productividad mayores. Este es por ejemplo el caso de Alemania, donde en el año 1986, el porcentaje de empresas grandes (aquellas con más de 250 trabajadores) se situaba alrededor del 36%. Además, según el proceso descrito por Melitz, cuando las empresas menos productivas se ven forzadas a salir del mercado, se produce el *reallocation effect* y las empresas más grandes y productivas aumentan su cuota de mercado.

En el caso español, este mismo porcentaje de empresas grandes era solo del 8,1% para el año 1986, el más bajo de la UE. Esta ausencia de empresas grandes se compensaba con una sobrerrepresentación de PYMES, que constituían casi el 92% de las empresas totales, 12 puntos más que Portugal y 10 más que Italia (Carreras y Tafunell, 2005).

No obstante, la distribución de las empresas españolas en cuanto al tamaño experimentó una evolución importante en los años posteriores. En el caso de las empresas grandes, su número aumentó hasta conformar el 21% de las empresas totales en el año 1998. Un aumento considerable, sobre todo en comparación con otros países similares. Al mismo tiempo, se redujo notablemente la importancia de las empresas pequeñas, pasando a suponer el 20% del total en vez de un 36% 12 años antes.

Como se puede comprobar, la entrada de España a la UE generó la salida de muchas empresas pequeñas, poco productivas. Esto a su vez permitió el crecimiento de muchas empresas más productivas que pasaron a tener más de 250 trabajadores y a beneficiarse más profundamente de las economías de escala.

#### 6.1.4 Balanza comercial

Los cambios que sucedieron en España por la adhesión a Europa también se vieron en la balanza comercial. Tal y como se aprecia en la tabla siguiente, la evolución del comercio en España es claramente expansiva. Particularmente, es importante destacar el aumento fortísimo del comercio con destino a Europa, propiciado por la reducción de aranceles en particular. Es importante comentar también que, si bien el grado de apertura no crece excesivamente durante los 8 años posteriores a 1986, este crece considerablemente a partir del año 1998.

**Figura N.º. 7 Grado de apertura, porcentaje del comercio español con destino a Europa, exportaciones e importaciones para los años 1986, 1990, 1994 y 1998 y la tasa de cobertura.**

	Grado de apertura	Comercio a Europa	Exportaciones (M. de pesetas)	Importaciones (M. de pesetas)	Tasa de cobertura
1986	38%	58%	3,800,226	4,980,768	76,3%
1990	40%	75%	5,630,502	8,898,323	63,3%
1994	35%	74%	9,746,559	12,306,241	79,2%
1998	43%	74%	16,613,475	20,441,518	81,3%

*Fuente: Elaboración propia a partir de (Carreras & Tafunell, 2005, 578-606)*

En cuanto a la evolución de la tasa de cobertura. Es interesante, primeramente, su notable reducción en el período 1986-1990, con una bajada de 13 puntos. Esta subida importante de las importaciones puede tener su origen en las nuevas perspectivas a las que se enfrentaba España. Una vez dentro de las Comunidades Europeas, las empresas extranjeras pueden vender sus productos a España a un coste inferior, con condiciones políticas y económicas mucho más estables y con mucha más seguridad.

Además, en el año 1986, las empresas españolas habían tenido hasta entonces una protección frente a la competencia importante, ya sea por el relativo aislacionismo o por las injerencias del estado a través del INI. Con la entrada ya casi total a las Comunidades, muchas empresas españolas están en desventaja frente a sus competidores comunitarios, que llevan ya muchos años en un ambiente más competitivo. La alta competitividad de estas empresas extranjeras les permite vender productos más atractivos a los consumidores españoles, que se decantan por ellos frente al producto nacional. Esto además se confirma en los datos de la figura siguiente, donde se constata un aumento importante de la inversión extranjera recibida en los años posteriores a la adhesión española a la UE.

**Figura N.º. 8 Inversión directa recibida por España en el período 1980-1990**

1980	1981	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990
1,075	1,535	1,831	1,829	2,255	2,565	3,502	3,961	5,942	7,659	10,786

*Fuente: Elaboración propia a partir de (Ortega, 1992,61)*

### 6.1.5 Balance sobre la industria

Habiendo explorado el impacto de la adhesión de España a la UE sobre el empleo, la productividad, el tamaño de las empresas y la balanza comercial, se puede afirmar que el proceso que padecen los países que se enfrentan a un *shock* comercial, tal y como explica Melitz, es de aplicación.

1. Existe un aumento notable de la productividad durante el período 1986-1995. Por lo tanto, se confirma la principal conclusión del modelo de Melitz, que vincula a las liberalizaciones de mercado, como lo fue la entrada de España a las Comunidades Europeas, un aumento de la productividad agregada.
2. Se constata una pérdida de puestos de trabajo, debido a la salida del mercado de las empresas menos productivas. Los trabajadores que se quedan sin empleo son reclutados en parte por las empresas más grandes que adquieren la cuota de mercado de las ya difuntas empresas pequeñas, pero debido a su mayor productividad, no necesitan contratar a un número tan elevado de personas. Concretamente, el diferencial en el empleo, si se tiene en cuenta el período 1980-1993, es de 439,000 puestos de trabajo.
3. Los datos en cuanto al tamaño de las empresas también muestran son consistentes respecto a lo dicho por Melitz. En este caso se cumple el *Reallocation Effect*. Las PYMES, que en 1986 representaban un 92% de las empresas, pasaron a suponer un 79% en 1998 mientras que las empresas grandes pasaron de un 8% a más de un 21%.

Como corroboran los datos, las empresas más pequeñas y, por lo tanto, menos productivas, se ven forzadas a salir del mercado y dejan su cuota de mercado en manos de las empresas más grandes y productivas. Además, los datos en cuanto al tamaño de las empresas también refuerzan la idea de que los aumentos de productividad agregada se debieron al menos en parte, a la salida de empresas menos productivas y no debido únicamente a la incorporación de nuevas tecnologías a los procesos de producción. Esto es importante ya que según el modelo de Melitz, los cambios en la productividad agregada siempre suceden por *shocks* externos que producen *el reallocation effect* dentro de la industria, no por cambios tecnológicos,

que son los únicos que permiten estos aumentos de productividad en modelos alternativos. Además, tal y como se desarrolla en el marco teórico, se presupone que las diferencias en productividad de las empresas no provienen por las diferencias en su nivel tecnológico.

4. Los datos en cuanto a las importaciones españolas demuestran el *selection effect*. Con la nueva liberalización que se llevó a cabo en 1986, empresas que antes no eran suficientemente productivas como para vender en España vieron como pasaron a superar el umbral mínimo de productividad y empezaron a exportar. Esto efectivamente ha sido el resultado, como se puede observar en la Figura N.º. 8, con un aumento de las importaciones de un 79% y sólo del 48% para las exportaciones en el período 1986-1990.

## 6.2 Turismo

Si bien en el caso del sector industrial, se observan todas las consecuencias expuestas por Melitz una vez aplicado su modelo, en el caso del turismo el efecto no es tan claro. Mientras que en la industria existe un verdadero cambio después de la adhesión de España a la UE, con aumentos considerables de productividad, una reducción en el empleo y una concentración de la cuota de mercado en las empresas más grandes, en el caso del turismo se aprecia más bien una continuidad con la situación ya existente en 1986.

El cambio más importante, no obstante, es sin duda la subida en el número de turistas recibidos por España. Tal y como se puede ver en la figura N.º.14 del Anexo, llegan a España en 2007 el doble de turistas que en el año 1986. Sin embargo, estas subidas se concentran sobre todo en 3 períodos, observables en la tabla a continuación. Como se desarrolla en el marco teórico, tanto la entrada de España en el espacio Schengen, que entró en vigor ya entrados en el año 1995 y la adhesión al euro en 2002 facilitaron y abarataron la entrada para los turistas comunitarios. Los datos avalan la teoría, ya que se pueden observar tasas de crecimiento anuales de más del 5% a partir de 1996 y de más del 3% para el período posterior al 2002. Los datos de visitantes incluyen a excursionistas, que no permanecen en el país más de 24 horas, entre otros grupos.

También es interesante mencionar el fuerte aumento experimentado durante los tres años posteriores a la adhesión de España. La explicación puede estar relacionada con la estabilidad política y la seguridad. Son varios los estudios que relacionan este concepto con el aumento del turismo (Clements & Georgiou, 1998, 283-288). La adhesión de España a la UE pudo haber mejorado la imagen del país de cara al exterior y haber consolidado a España como un lugar seguro y con estabilidad política, apto para el turismo.

**Figura N.º. 9 Variación media en el número de turistas y visitantes durante los períodos 1986-1989, 1996-1999 y 2002-2006.**

	Variación 1986-1989 (%)	Variación 1996-1999 (%)	Variación 2002-2006 (%)
Visitantes	7,86	5,51	4,74
Turistas	8,99	7,61	3,63

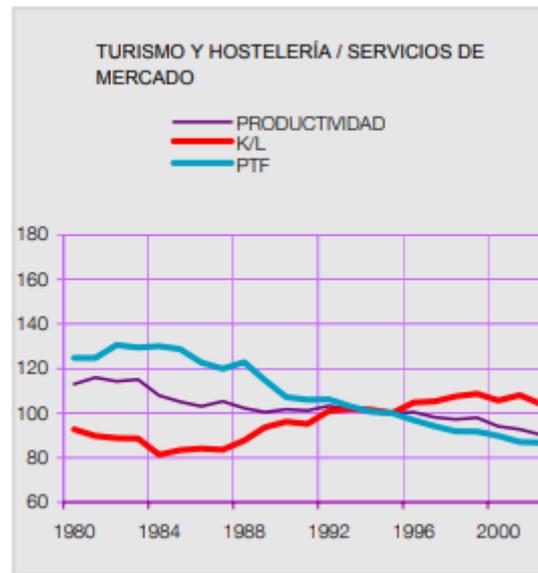
*Fuente: Elaboración propia a partir de (Carreras & Tafunell, 2005, 642 y Vacas & Landeta, 2009, 63)*

### 6.2.1 Productividad

El sector servicios, a diferencia del sector industrial, no ha experimentado un salto cuantitativo en la productividad después de 1986. Como se aprecia en la figura N.º. 15 (Anexo), la productividad laboral del sector servicios es solo 8 puntos menor a la productividad existente en el año 2010, 24 años más tarde. En el caso de la hostelería, un sector importante para las actividades turísticas, la productividad decrece de manera constante a partir del año 1986 como se puede ver en la figura N.º.10.

Lejos de observar una subida en la productividad, como en el caso de la industria, la liberalización del mercado español parece haber tenido el efecto contrario. Según, un estudio acerca del sector de los servicios en España, esto se debe principalmente a la alta dependencia de las actividades turísticas en el factor trabajo, al pequeño tamaño de las empresas, la escasa incorporación de tecnología y el bajo nivel de competencia existente (Gordo et al., 2006, 15)

**Figura N.º. 10 Productividad Total de los factores para el turismo y la hostelería en España en el período 1980-2004**

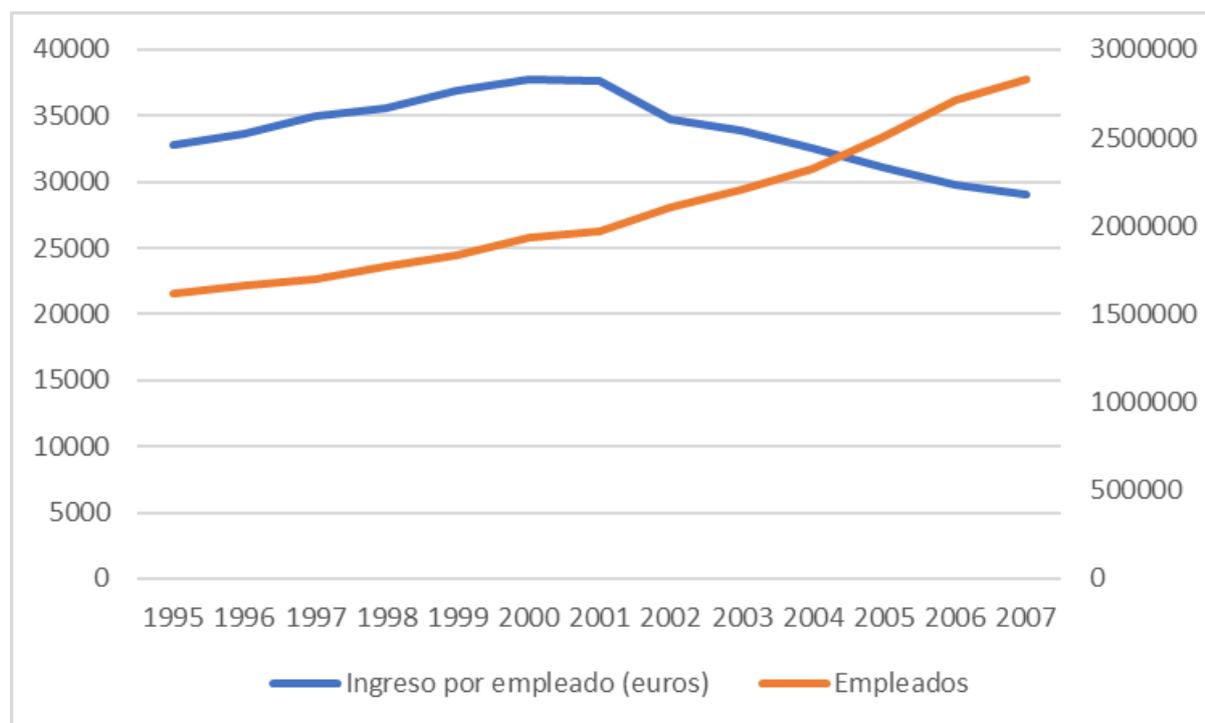


*Fuente: (Gordo et al., 2006, 51)*

## 6.2.2 Empleo

Si bien la productividad ha seguido una tendencia bajista, el empleo en el sector de los servicios ha experimentado una subida exponencial y paralela al incremento en el número de turistas, como se muestra en la figura N.º. 14 (Anexo). En el año 1986, dicho sector empleaba a alrededor de 6 millones de personas, un número que subió hasta los casi 14 millones en el año 2007. En el caso de los servicios turísticos, la subida también es importante, al casi duplicarse el número de empleados en el período 1995-2007 como se puede ver en la figura siguiente.

**Figura Nº.11 Empleados de actividades turísticas en España e ingresos por empleado en actividades turísticas en el período 1995-2007**



*Fuente: Elaboración propia a partir de (Cuadrado Roura & López Morales, 2011, 8-12)*

Contrariamente al caso industrial, la incorporación de España a la UE parece haber tenido efectos positivos en cuanto a la creación de puestos de trabajo. No obstante, la calidad de estos empleos es reducida por varias razones. En primer lugar, la productividad es muy baja. Tal y como se observa en la figura anterior, el ingreso por empleado (productividad) en las actividades turísticas era únicamente de 22.000 € en el año 2007. En el caso de la hostelería, esta cifra baja hasta 17.000 para el año 2003 (Gordo et al., 2006, 37)

Al mismo tiempo, solo el 13% de los empleados en este sector tiene estudios superiores, el porcentaje más bajo, con la excepción de los trabajadores de los hogares, de entre todas las actividades del sector de los servicios. Además, casi el 90% de los trabajadores tienen contratos de menos de un año, de nuevo el porcentaje más alto. Estos factores también influyen sobre la habilidad de los empleados de mejorar sus salarios y ejercer empleos de calidad (Gordo et al., 2006, 53)

Además, la falta de productividad y de calidad en los puestos de trabajo está directamente ligada al aumento mismo de empleos en el sector. Como se puede observar en la figura N.º.11, en los años 2001-2007, España crea alrededor de 900.000 puestos. Durante el mismo período, el ingreso por empleado baja de 37.500 a 22.000 €. Esto confirma de nuevo la teoría económica que vincula a las subidas en el empleo bajadas proporcionales en la productividad (Meager & Speckesser, 2011).

Esta escasa productividad laboral incide directamente en la remuneración potencial percibida por los empleados del sector. Por ejemplo, el salario medio en la hostelería durante el año 2002 fue de 13.174, 63 euros, un 33% inferior que el salario medio en España. (INE, 2005) También se puede comprobar esta evolución de los salarios en la figura N.º.6. En comparación con el sector industrial, se constata un crecimiento mucho menor. Únicamente en el año 1990 se constata una subida importante de los salarios, debido en parte a la subida del Salario Mínimo Interprofesional, que en ese año experimentó una subida de más del 7%, la más alta del período 1986-2000 (Carreras, 2005, 1230).

### 6.2.3 Tamaño de las empresas

Como se ha desarrollado en el caso de la industria, la adhesión española a la UE tuvo un impacto importante sobre el tamaño de las empresas, forzando a las compañías menos productivas a salir del mercado y transfiriendo su cuota de mercado a las empresas más grandes y con una productividad mayor. Sin embargo, este proceso no se ha dado en su totalidad en los sectores de carácter turístico. En el año 2003, las empresas industriales grandes conformaban el 26% de las totales, mientras que, en sector de los servicios, únicamente el 22,6% lo eran. Además, las empresas con menos de 10 empleados formaban el 45,8% del total de empresas en el sector de los servicios. En el caso de la industria, el mismo dato es del 19%.

Se observa, por lo tanto, que el *reallocation effect* que sucede en el sector industrial no se ha dado con tanta fuerza en el sector de los servicios. Si bien sí que se observa un aumento en el número de empresas grandes en comparación con el año 1986, el número de microempresas y empresas pequeñas se ha mantenido relativamente estable.

#### 6.2.4 Balance sobre el turismo

Las consecuencias para el sector de los servicios y más particularmente, para el sector turístico/hostelería por la adhesión de España a la UE son los opuestos a los experimentados por el sector industrial. Si bien el sector turístico español ya era potente antes de 1986, las sucesivas adhesiones tanto al espacio Schengen como al euro han causado un aumento enorme en el número de turistas anuales recibidos por España. No obstante, el incremento en el atractivo del mercado turístico español no ha causado una llegada masiva de empresas extranjeras más productivas que hayan desplazado a las pequeñas y poco productivas empresas españolas.

Lo cierto es que la productividad no ha subido, como sí que predice el modelo. En el sector de los servicios en su conjunto esta se mantiene relativamente estable desde 1986 y en el sector turístico/hostelería desciende fuertemente, sobre todo a partir de 1995. Al mismo tiempo, el empleo sube exponencialmente y se crean varios millones de puestos de trabajo en un período corto de tiempo para acomodar la creciente demanda generado por el influjo de turistas. Por último, el número de empresas pequeñas y microempresas permanece igual respecto a la situación en 1986.

Aplicando de manera teórica el modelo de Melitz, las conclusiones son las siguientes. La ausencia de subida en la productividad y la supervivencia de las empresas más pequeñas podría tener explicación si no hubiera habido una entrada de empresas nuevas con una productividad mayor que a su vez hubieran cambiado el umbral mínimo y hubieran forzado a salir a las empresas menos productivas. Sin embargo, debido a la subida del empleo y al incremento de la demanda por el aumento del turismo, esta explicación no tiene recorrido.

Podría, no obstante, darse el caso de que las nuevas empresas que entran al mercado tengan una productividad muy parecida a la mínima necesaria para poder operar en España. Si al mismo tiempo tiene lugar una expansión fuerte de la demanda, se podría explicar la situación vivida en el sector turístico español.

Como ya se ha explicado anteriormente, el sector en cuestión tiene una implantación tecnológica muy reducida y de difícil implementación, además, depende excesivamente del factor trabajo. Un factor trabajo que de media está poco cualificado y percibe salarios bajos. En la práctica esto supone significa que las empresas del sector tienen una productividad de base bastante baja por la falta de tecnología, que no está extendida a través de este. También es necesario destacar que su implementación es difícil debido a la naturaleza de las actividades realizadas en el turismo (Restaurantes, bares, hoteles, guías turísticos etc.). Al mismo tiempo, la diferenciación de los empleados frente a aquellos de la competencia es escasa (los camareros de un restaurante son muy parecidos a los de otro y tienen niveles de productividad muy similares) y la mayoría de los empleados del sector tienen una cualificación y salarios parecidos.

Esto puede llevar a una situación en la cual un número importante de las nuevas empresas que deciden entrar al mercado por la liberalización y por el aumento de la demanda turística tengan una productividad intrínseca muy similar. Cuando estas empresas deciden empezar a operar en el mercado español descubren su productividad, la cual es idéntica a la de las empresas existentes que se sitúan al límite de umbral mínimo. En otras palabras, existe una productividad máxima que frena cualquier subida agregada en la productividad. Esto permitiría a empresas pequeñas y poco productivas permanecer en el mercado, ya que no habría otras empresas nuevas más productivas que le robarían su cuota de mercado. Si por lo contrario, hubiera un pequeño movimiento alcista del umbral mínimo de productividad, el enorme aumento de turistas podría permitir a aquellas empresas menos productivas seguir operando al existir un “pastel” suficientemente grande para todos.

Además, esta última situación es plausible dadas, de nuevo, las características del sector. En el caso de los restaurantes, por ejemplo, su capacidad para aumentar su oferta se ve limitada por el número de mesas existentes. Por lo tanto, por muy productivo que sea, no puede acomodar toda la demanda que quisiera. Esto permitiría a otros restaurantes menos productivos, en los casos en los que la demanda sea muy grande, captar clientes que no hayan acabado en una empresa de la competencia con mayor productividad.

En resumen, el capítulo 6 se ha comentado las siguientes ideas

**Figura N.º. 12 Tabla resumen del análisis de los sectores de la industria y del turismo**

	<b>Industria</b>	<b>Turismo</b>
<b>Productividad</b>	Existe una subida importante de la productividad después de la adhesión de España a la UE, en contraste con otros sectores de actividad	La productividad de las actividades turísticas baja notablemente, sobre todo en los momentos de mayor subida del empleo y de demanda turística
<b>Empleo</b>	Si bien existe una leve subida de empleo durante los años posteriores a la adhesión, si se tiene en cuenta los años de la reconversión industrial, la ganancia neta de empleo es muy negativa.	Hay un surgimiento importante del empleo en el sector turístico. Una subida paralela al aumento de la demanda turística. Este empleo, es de calidad reducida y destaca por su alta temporalidad.
<b>Número de empresas</b>	Se constata un aumento considerable en la proporción de empresas grandes sobre el total de empresas respecto a la situación en 1986. En el caso de la industria, esta proporción sube más que en otros sectores, lo cual confirma la existencia de un <i>reallocation effect</i> .	Si bien también existe una subida en el número de empresas grandes, las empresas pequeñas y microempresas siguen dominando el sector, manteniéndose su proporción respecto a la situación pre-Unión Europea.

Fuente: elaboración propia a partir del capítulo 6

## Capítulo 7: Conclusiones

Como se ha explorado a lo largo del marco teórico y el análisis, la productividad y el empleo son dos factores que afectan profundamente tanto a la economía como a la población española. Con tasas de empleo muy altas y niveles de productividad decrecientes por la naturaleza de los sectores predominantes en la economía española (turismo, hostelería y construcción), este trabajo busca ahondar en las razones que han llevado a España a la situación actual.

Con vistas a responder a la pregunta de investigación y a los objetivos de este trabajo, se ha explorado el impacto que ha tenido la integración de España en el proyecto europeo sobre la productividad y el empleo en el sector industrial y turístico, utilizando para este análisis el modelo de Melitz.

Tal y como se refleja en la primera parte del análisis, las consecuencias de la liberalización para el sector industrial coinciden con las establecidas por el modelo de Melitz. Es decir, el modelo ayuda a la comprensión de la evolución de dicho sector en el contexto de la economía española y se confirma de nuevo la validez del modelo en los casos de *shocks* comerciales. En este sentido, se puede confirmar que la industria española era poco productiva y que la sobreprotección proporcionada por las ayudas públicas y los altos aranceles frenaban su desaparición.

Además, las consecuencias de esta liberalización han sido positivas para España. El aumento de la productividad beneficia a la sociedad (*welfare gains*) y se aumentan los salarios de los empleados industriales. Este aumento en la renta también tiene consecuencias importantes sobre la economía.

En cuanto al turismo en España, las consecuencias son diametralmente opuestas. No hay un incremento de la productividad, mientras que el empleo sube de manera importante, en línea con lo dicho por Meager y Speckesser (2011). Es decir, no se observan las consecuencias enumeradas por Melitz, si bien la liberalización también ha sucedido en el sector turístico.

No obstante, es necesario destacar que sí que se observa un número de empresas grandes, lo cual muestra que ha habido una cierta concentración de la cuota de mercado en las empresas más productivas. Esto probaría la existencia de un *reallocation effect* limitado.

Sin embargo, más allá de esto, las consecuencias de la liberalización para el sector turístico han sido las contrarias, aparentemente, que las esperadas si se utiliza el modelo de Melitz. Cómo se desarrolla en la segunda parte del análisis, esto podría estar causado por una productividad muy similar, que no permite a las empresas diferenciarse en cuanto a productividad. Como se ha mencionado anteriormente, las empresas según el modelo, tiene una productividad intrínseca que no pueden cambiar. En el caso del sector turístico y sobre todo, en la hostelería, esta productividad es muy similar para la mayor parte de empresas debido a su escasa implantación tecnológica y la sobrerrepresentación del factor trabajo. Un factor trabajo que está poco cualificado y mal remunerado y que, por lo tanto, no genera una diferenciación entre las empresas.

Exceptuando el 22% de empresas grandes, la inmensa mayoría de empresas del sector tiene menos de 10 empleados. Todas estas empresas serían bajo esta suposición, muy similares, y ante una liberalización no habría “candidatos” claros para salir del mercado por una subida del ZCP. Se podría incluso llegar a establecer que, debido a la escasa utilización de tecnología y al perfil de los empleados, hay una productividad máxima a la que pueden aspirar las empresas pequeñas del sector. Aceptando esto como cierto, los aumentos de la demanda y las liberalizaciones que ha visto el país durante los últimos 30 años no generarían un aumento de la productividad como en el caso del sector industria, sino un aumento de tamaño del sector.

Un aumento de tamaño que llevaría a la creación de algunas empresas grandes con niveles de productividad mayores, pero también al mantenimiento y a la creación de nuevas empresas pequeñas y poco productivas. Por así decirlo, la adhesión de España a la UE, al acuerdo Schengen y a la moneda única han agrandado el turismo de sol y playa que prevalece en España, permitiendo la creación de millones de puestos de trabajo muy poco productivos y con una remuneración baja.

Dicho análisis ha llevado a una serie de conclusiones, en las que se contraponen los dos sectores de estudio, que muestran desempeños diferentes después de padecer el proceso de integración europeo.

1. El modelo de Melitz es de aplicación para tanto la industria como para el sector turístico, pero los efectos no siempre son los esperados. En sectores donde la productividad de las empresas es muy similar y difícilmente mejorable y donde hay aumentos fuertes de la demanda, el mecanismo de expulsión de las empresas menos productivas no parece tener el efecto esperado. En el caso del turismo de sol y playa en España, lejos de mejorar la productividad y hacer el sector más eficiente, se ha visto un aumento de tamaño del sector sin las consecuencias positivas vistas en el sector secundario.

Por esta razón, sería interesante investigar en primer lugar, otras situaciones similares para comprobar la existencia o no de los efectos observados en el caso del turismo español. En caso afirmativo, una modificación del modelo de Melitz para casos como este podría ser interesante.

2. Desde el punto de vista laboral y de la productividad, los efectos del proceso de integración europeo sobre España son mixtos. Primeramente, en la industria las consecuencias han sido mayoritariamente positivas, exceptuando la pérdida de empleos inicial y la eventual pérdida de peso del sector industrial español.

En el caso del turismo, no obstante, las consecuencias han sido principalmente negativas. Si bien la enorme creación de puestos de trabajo y la considerable aportación de divisas que supone esta actividad son puntos a favor, el balance global no favorece a España (Figuerola Palomo, 1983, 21).

Los puestos de trabajo creados están por lo general, muy mal remunerados y tienen una altísima tasa de temporalidad en comparación con la mayoría de otros sectores

de actividad en España (Carreras & Tafunell, 2005, 1224-1227). La productividad de las empresas pequeñas, que dominan el sector, es muy baja. Esto a su vez genera menos “welfare gains” para la sociedad en su conjunto y elimina las expectativas de los trabajadores de mejorar sus condiciones laborales de cara al futuro.

Hasta cierto punto, se puede decir que la ventaja comparativa española para el turismo de sol y playa y su adhesión a la UE, han encasillado al país en un sector poco productivo y con un valor añadido escaso, sin existir posibilidades reales de cambio.

3. Haciendo un balance global, el proceso de integración europeo ha generado una limitación en el número de puestos de trabajo altamente remunerados y más productivos del sector industrial, mientras que ha expandido la oferta de puestos de trabajo turísticos. De esta forma, la adhesión de España a la UE ha contribuido a la formación de un mercado laboral español pobre y a una productividad reducida dado el tamaño y la importancia económica del país.

## Capítulo 8: Anexo y Referencias

### 8.1 Referencias

- Arrazola, M., Galán, S., & de Hevia, J. (2018). *DESEMPLEO JUVENIL EN ESPAÑA: SITUACIÓN, CONSECUENCIAS E IMPACTO SOBRE LA VIDA LABORAL DE LOS ADULTOS*.  
Orienta Marta Mouliaa. Retrieved April 1, 2023, from [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PEE/156art06.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/156art06.pdf)
- Astor, D., & Gómez, F. (1983, December 2). Felipe González afirma que la reconversión industrial "es fundamental para nuestra puesta al día" con Europa. *El País*. Retrieved March 14, 2023, from [https://elpais.com/diario/1983/12/03/espana/439254006\\_850215.html](https://elpais.com/diario/1983/12/03/espana/439254006_850215.html)
- auf dem Brinke, A. (2016, abril 20). *THE ECONOMIC COSTS OF NON-SCHENGEN* (Issue 162). Jacques Delors Institut. Retrieved abril 19, 2023, from [https://www.bertelsmann-stiftung.de/fileadmin/files/user\\_upload/EZ\\_CostNonSchengen\\_AaDB\\_JDI\\_04\\_2016\\_ENG.pdf](https://www.bertelsmann-stiftung.de/fileadmin/files/user_upload/EZ_CostNonSchengen_AaDB_JDI_04_2016_ENG.pdf)
- Aussilloux, V., & le Hir, B. (2016, febrero). *The Economic Cost of Rolling Back Schengen*. France Stratégie. Retrieved April 19, 2023, from [https://www.strategie.gouv.fr/sites/strategie.gouv.fr/files/atoms/files/the\\_economic\\_cost\\_of\\_rolling\\_back\\_schengen\\_0.pdf](https://www.strategie.gouv.fr/sites/strategie.gouv.fr/files/atoms/files/the_economic_cost_of_rolling_back_schengen_0.pdf)
- Bayón, I. (n.d). La política de reconversión industrial. [https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PEE/005art02.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/005art02.pdf)
- BBVA. (2019, February 21). *La productividad de la economía española cae un 10,5% desde 1995 frente al crecimiento del 4,5% que registra la UE*. Fundación BBVA.

Retrieved March 21, 2023, from <https://www.fbbva.es/noticias/productividad-economia-espanola-cae-desde-1995-frente-crecimiento-ue/>

Bel, G., & Costas, A. (2001). La privatización y sus motivaciones en España: de instrumento a política. *Revista de Historia Industrial*, 19-20.

<https://revistes.ub.edu/index.php/HistoriaIndustrial/article/view/19365/21760>

Blakely, T. A., Collings, C. S.D., & Atkinson, J. (2003). Evidence for a causal association? *Journal of Epidemiology & Community Health*, 57, 594-600.

Blanes Cristóbal, J. V. (n.d). *MERCADO ÚNICO, COMERCIO INTRA-INDUSTRIAL Y COSTES DE AJUSTE EN LAS MANUFACTURAS ESPAÑOLAS*. FUNDACIÓN DE LAS CAJAS DE AHORROS CONFEDERADAS PARA LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL.

<https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Publicaciones/PDF/1041.pdf>

BOE. (1970, septiembre 19). Instrumento de Ratificación del Acuerdo entre España y la Comunidad Económica Europea, firmado en Luxemburgo el 29 de junio de 1970.

*BOE*, 225, 15432-15439. [https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-1013](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1970-1013)

BOE. (1984, julio 28). *Ley 27/1984, de 26 de julio, sobre reconversión y reindustrialización*. Retrieved April 12, 2023, from

<https://www.boe.es/buscar/act.php?id=BOE-A-1984-17004>

BOE. (2012, February 11). *Real Decreto-ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral*. BOE.es. Retrieved April 13, 2023, from

<https://www.boe.es/boe/dias/2012/02/11/pdfs/BOE-A-2012-2076.pdf>

BOE. (2022). *Boletín Oficial del Estado*. BOE.es - Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. Retrieved March 14, 2023, from <https://www.boe.es/>

Buesa, M., Molero, J., & Braña, J. (1981, julio). LA ESTRUCTURA PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA ESPAÑOLA Y LA INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD ECONÓMICA EUROPEA. *El Trimestre Económico*, 48(191), 669-709.

[https://www.jstor.org/stable/pdf/23395040.pdf?refreqid=excelsior%3Ab4eafec0fd1ff976079305c54d701818&ab\\_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1](https://www.jstor.org/stable/pdf/23395040.pdf?refreqid=excelsior%3Ab4eafec0fd1ff976079305c54d701818&ab_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1)

Buisán, A., & Gordo, E. (1995). LA PROTECCIÓN NOMINAL COMO FACTOR DETERMINANTE DE LAS IMPORTACIONES DE BIENES. *Revista de Economía Aplicada*, 3(7), 27-43.

[https://www.revecap.alde.es/revista/numeros/07/pdf/buisan\\_gordo.pdf](https://www.revecap.alde.es/revista/numeros/07/pdf/buisan_gordo.pdf)

Carreras, A. (2005). Industria. In *Estadísticas Históricas de España* (2nd ed., Vol. 1, pp. 357-455). Fundación BBVA. [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2006\\_estadisticas\\_historicas.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2006_estadisticas_historicas.pdf)

Carreras, A., & Tafunell, X. (2005). *Estadísticas históricas de España* (segunda ed., Vol. 1). Fundación BBVA. [https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE\\_2006\\_estadisticas\\_historicas.pdf](https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/DE_2006_estadisticas_historicas.pdf)

Castiella, F. m. (1962, febrero 9). *Carta de Fernando María Castiella de febrero de 1962 solicitando el ingreso de España en la Comunidad Económica Europea por primera vez*. Retrieved abril 10, 2023, from

[https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/155825/carta\\_1962.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://repositori.uji.es/xmlui/bitstream/handle/10234/155825/carta_1962.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

Clements, M. A., & Georgiou, A. (1998, junio). The impact of political instability on a fragile tourism product. *Tourism Management*, 19(3), 283-288.

<https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0261517798000120>

Cuadrado Roura, J. R., & López Morales, J. M. (2011). El turismo: Un sector clave en la economía española. *Papeles de Economía Española*, 128.

[https://www.funcas.es/wp-](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/128art01.pdf)

[content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_PEE/128art01.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_PEE/128art01.pdf)

del Alizal, L. (2022, diciembre). España en la Comunidad Económica Europea: un balance inicial. *POLIS*, 18(2).

<https://web.archive.org/web/20120119130235/http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/polis/cont/1992/pr/pr9.pdf>

del Hoyo Barbolla, A. (2005). Las relaciones entre España y la CEE (1964-1967): un acercamiento con recelo producto de la necesidad mutua\*. *Ayer*, 58, 253-276.

[https://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/58-11-ayer58\\_HistoriaLectura\\_MartinezMartin.pdf](https://www.revistaayer.com/sites/default/files/articulos/58-11-ayer58_HistoriaLectura_MartinezMartin.pdf)

Egger, H., & Kreickemeier, U. (2009, febrero). Firm Heterogeneity and the Labor Market Effects of Trade Liberalization. *International Economic Review*, 50(1), 187-216. <https://www.jstor.org/stable/20486857>

Esteve Jaquotot, F. (2003). *Historia del Astillero de Sevilla*. IZAR Construcciones Navales S.A.

Eurostat. (2023). *Nominal labour productivity per person employed (ESA 2010)*.

Retrieved March 21, 2023, from

<https://ec.europa.eu/eurostat/databrowser/view/tec00116/default/table?lang=en>

Fernández Kranz, D. (2014). Wage adjustment in Spain during the economic crisis.

*Spanish and International Economic & Financial Outlook*, 3(3), 53-62. Retrieved

Marzo 14, 2014, from [https://www.funcas.es/wp-](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_SEFO/013art07.pdf)

[content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS\\_SEFO/013art07.pdf](https://www.funcas.es/wp-content/uploads/Migracion/Articulos/FUNCAS_SEFO/013art07.pdf)

Figuerola Palomo, M. (1983). Importancia del turismo en la economía española.

*Estudio Turísticos*, 80, 21-30.

[https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/42240.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/42240.pdf)

Gil Pareja, S., Llorca Vivero, R., & Martínez Serrano, J. A. (2006, octubre 2). The Effect of EMU on Tourism. *Review of International Economics*, 15(2), 301-312.

<https://onlinelibrary.wiley.com/doi/full/10.1111/j.1467-9396.2006.00620.x>

Gordo, E., Jareño, J., & Urtasun, A. (2006). RADIOGRAFÍA DEL SECTOR DE SERVICIOS EN ESPAÑA. *Documentos Ocasionales*, 607.

<https://www.bde.es/f/webbde/SES/Secciones/Publicaciones/PublicacionesSerias/DocumentosOcasionales/06/Fic/do0607.pdf>

INE. (2005, marzo). *La distribución de los salarios*. INE. Retrieved April 23, 2023, from <https://www.ine.es/revistas/cifraine/0305.pdf>

INE. (2007). Productividad. In *Panorámica de la Industria 2007-2009* (pp. 73-80). INE. [https://www.ine.es/ss/Satellite?param1=PYSDetalleGratis&c=INEPublicacion\\_C&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&cid=1259926206879&L=0](https://www.ine.es/ss/Satellite?param1=PYSDetalleGratis&c=INEPublicacion_C&p=1254735110672&pagename=ProductosYServicios%2FPYSLayout&cid=1259926206879&L=0)

INE. (2022). *Encuesta de Población Activa (EPA). Serie histórica (Datos en miles de personas)*. INE. Retrieved abril 24, 2023, from

[https://www.ine.es/prensa/epa\\_tabla.htm](https://www.ine.es/prensa/epa_tabla.htm)

INE. (2023). *Migraciones exteriores*. Retrieved April 1, 2023, from

<https://www.ine.es/jaxiT3/Datos.htm?t=24414#!tabs-grafico>

Lisi, D., & Malo, M. A. (2017). The impact of temporary employment on productivity.

*Journal for Labour Market Research*, 50, 91-112.

<https://labourmarketresearch.springeropen.com/articles/10.1007/s12651-017-0222-8>

Mangas Martín, A., & Liñán Noguerras, D. J. (2020). *Instituciones y Derecho de la Unión Europea* (10th ed.). Tecnos.

Maravall, F. (1985, diciembre). Política Industrial. *Economistas*, 17, 110-122.

<https://privado.cemad.es/revistas/online/Revistas/0017.pdf/34>

Martín López, M. Á. (n.d.). *Incidencia de los factores macroeconómicos sobre la evolución de la industria de construcción naval en el período 1973-1979*.

Meager, N., & Speckesser, S. (2011, May). *Wages, productivity and employment: A review of theory and international data*. Institute for Employment Studies. Retrieved marzo 21, 2023, from

[file:///C:/Users/pablo/Downloads/\\_resources\\_reports\\_WagesProductivityandEmployment.pdf](file:///C:/Users/pablo/Downloads/_resources_reports_WagesProductivityandEmployment.pdf)

Melitz, M. J. (2003). The Impact of Trade on Intra-Industry Reallocations and Aggregate Industry Productivity. *The Econometric Society*, 71(6), 1695-1725.

Retrieved marzo 15, 2023, from

[https://www.jstor.org/stable/pdf/1555536.pdf?refreqid=excelsior%3Abf55b58935a11f08c8b29d1d36d84ac5&ab\\_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1](https://www.jstor.org/stable/pdf/1555536.pdf?refreqid=excelsior%3Abf55b58935a11f08c8b29d1d36d84ac5&ab_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1)

Melo, F., & Riera, L. (1985, diciembre). El desarme arancelario. *España 1985. Un balance*, 17, 39-43. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=92128>

Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. (2014, febrero 27). *España – CEE. Periodo transitorio en la adhesión a la CEE (noviembre 1986)*. Retrieved April 11, 2023, from

[https://www.cvce.eu/obj/espana\\_cee\\_periodo\\_transitorio\\_en\\_la\\_adhesion\\_a\\_la\\_cee\\_noviembre\\_1986-es-e6f808fc-d6d0-4798-8496-2888c9f4c891.html](https://www.cvce.eu/obj/espana_cee_periodo_transitorio_en_la_adhesion_a_la_cee_noviembre_1986-es-e6f808fc-d6d0-4798-8496-2888c9f4c891.html)

Ministerio de Comercio. (1963, octubre 2). A-1963-20375 Orden de 24 de septiembre de 1963 por la que se amplía la de 13 de agosto del corriente año, por la que se determinan los países a los que son de aplicación las concesiones arancelarias realizadas por España al GATT. *BOE.es*.

[https://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-1963-20375](https://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-1963-20375)

Ministerio de Trabajo. (2011). INFORME DE EVALUACIÓN Y REFORMA DEL PACTO DE TOLEDO. *Colección Seguridad Social*, 35. [https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/837109f0-e8fa-47fb-b878-](https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/837109f0-e8fa-47fb-b878-668afc1bca1e/Informe+Pacto+de+Toledo+2011..pdf?MOD=AJPERES)

[668afc1bca1e/Informe+Pacto+de+Toledo+2011..pdf?MOD=AJPERES](https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/837109f0-e8fa-47fb-b878-668afc1bca1e/Informe+Pacto+de+Toledo+2011..pdf?MOD=AJPERES)

Muñoz, G. A., & Blancafort, À. (2019, julio). *¿Por qué los jóvenes no pueden acceder a una vivienda en propiedad? #ElObservatorioSocial de #FundaciónlaCaixa*. El

Observatorio Social. Retrieved April 1, 2023, from

<https://elobservatoriosocial.fundacionlacaixa.org/-/por-que-los-jovenes-no-pueden-acceder-a-una-vivienda-en-propiedad>

Murphy, G. C., & Athanasou, J. A. (1999). The effect of unemployment on mental health. *Journal of Occupational and Organizational Psychology*, 72, 83-99. Retrieved marzo 14, 2023, from

<https://bpspsychub.onlinelibrary.wiley.com/doi/epdf/10.1348/096317999166518>

OECD. (2002). VI. INTRA-INDUSTRY AND INTRA-FIRM TRADE AND THE INTERNATIONALISATION OF PRODUCTION. In *OECD Economic Outlook* (pp. 159-170).

OECD. <https://www.oecd.org/economy/outlook/2752923.pdf>

OECD. (2021). *Productivity in SMEs and large firms*. OECD Library. <https://www.oecd-ilibrary.org/sites/54337c24-en/index.html?itemId=/content/component/54337c24-en>

OECD. (2023, February 14). *Unemployment Rates, OECD - Updated: February 2023*.

OECD. Retrieved March 14, 2023, from

<https://www.oecd.org/newsroom/unemployment-rates-oecd-update-february-2023.htm>

Ojeda Avilés, A. (1988). Reconversiones industriales: Balance provisional de un privilegio. *Revista española de derecho administrativo*, 60, 531-552.

<https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/54185/Reconversiones%20industriales.%20Balance%20provisional%20de%20un%20privilegio.PDF?sequence=1>

Ortega, E. (1992). La inversión extranjera directa en España 1986-1990. *Servicio de Estudios Económicos*, 51. <https://core.ac.uk/download/pdf/322616704.pdf>

Ortega Aguaza, B. (2012). Determinantes del crecimiento de la productividad regional del trabajo: un estudio para la hostelería en España. *Investigaciones Regionales*, 25, 89-110.

Pérez-Bustamante, R. (2008). *Historia política y jurídica de la Unión Europea* (1st ed.). Edisofer.

Powell, C. (2015, junio 11). *The Long Road to Europe: Spain and the European Community, 1957-1986*. Instituto elcano. <https://www.realinstitutoelcano.org/wp-content/uploads/2021/11/dt9-2015-powell-long-road-europe-spain-european-community-1957-1986.pdf>

Prados de la Escosura, L. (2017). *Spanish Economic Growth 1850-2015* (1st ed.).

Palgrave macmillan. file:///C:/Users/pablo/Downloads/978-3-319-58042-5.pdf

Ricardo, D. (1817). *On the principles of political economy and taxation* (3d ed.).

Batoche books.

<https://socialsciences.mcmaster.ca/econ/ugcm/3ll3/ricardo/Principles.pdf>

Ruffin, R. J. (1999). *The Nature and Significance of Intra-industry Trade - Economic and Financial Review, Fourth Quarter, 1999 - Dallas Fed*. Federal Reserve Bank of

Dallas. Retrieved March 19, 2023, from

<https://core.ac.uk/download/pdf/6755204.pdf>

Santana Gallego, M., Ledesma Rodríguez, F., & Pérez Rodríguez, J. (2016). The euro effect: Tourism creation, tourism diversion and tourism potential within the

European Union. *European Union Politics*, 17(1), 46-68. 10.1177/1465116515600533

Schwartz, P., & González, M. J. (1980, octubre). Una historia del INI. *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 12, 197-203.

[https://www.jstor.org/stable/pdf/40182885.pdf?refreqid=excelsior%3A5c4675be99621901af1fb2d1b84fc413&ab\\_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1](https://www.jstor.org/stable/pdf/40182885.pdf?refreqid=excelsior%3A5c4675be99621901af1fb2d1b84fc413&ab_segments=&origin=&initiator=&acceptTC=1)

UE. (2010, March 30). *Versión consolidada del Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea*. BOE.es. Retrieved April 24, 2023, from

<https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00047-00199.pdf>

UE. (2010, March 30). *Versión consolidada del Tratado de la Unión Europea*. BOE.es. Retrieved March 15, 2023, from [https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00013-](https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00013-00046.pdf)

[00046.pdf](https://www.boe.es/doue/2010/083/Z00013-00046.pdf)

Vacas, C., & Landeta, M.-H. (2009). APROXIMACIÓN AL ÚLTIMO MEDIO SIGLO DE TURISMO EN ESPAÑA, 1959-2009. *Estudios turísticos*, 180, 21-64.

[https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS\\_ESTUDIOS\\_TURISTICOS/108092.pdf](https://turismo.janium.net/janium/Objetos/REVISTAS_ESTUDIOS_TURISTICOS/108092.pdf)

Vallejo Pousada, R. (2012, abril 24). ECONOMÍA E HISTORIA DEL TURISMO ESPAÑOL DEL SIGLO XX. *Historia Contemporánea*, 25, 203-232.

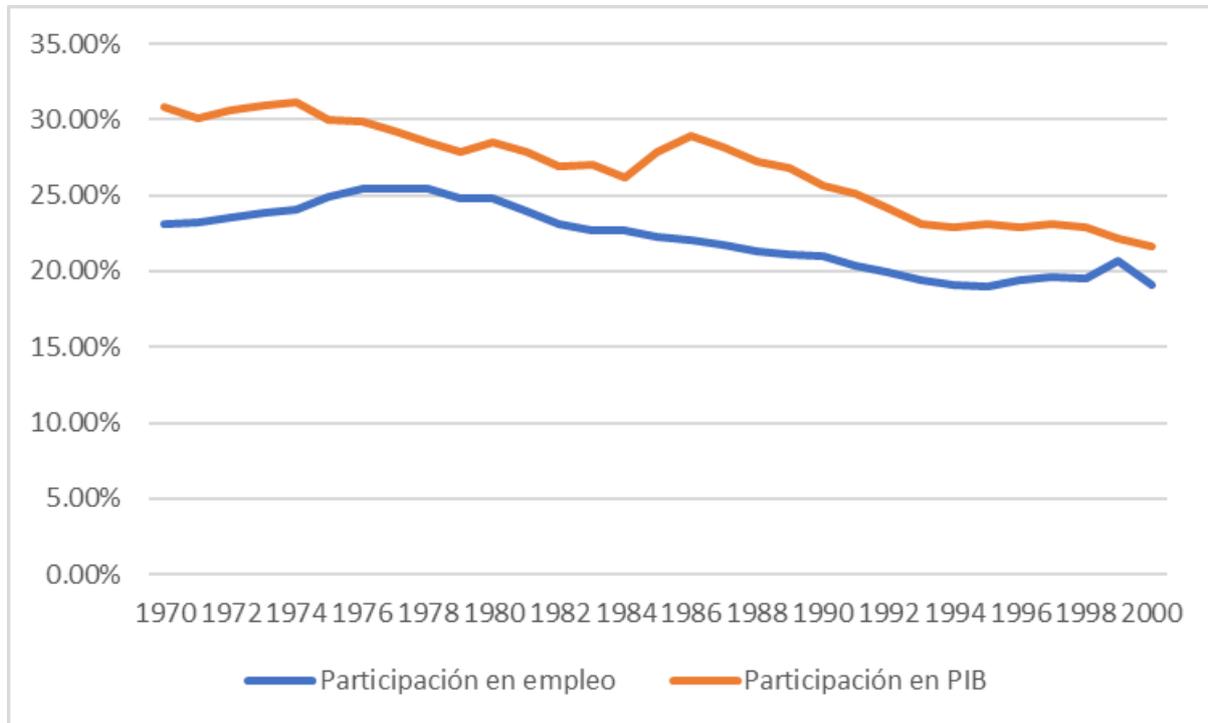
<https://ojs.ehu.eus/index.php/HC/article/view/5934>

Velasco Barroetabeña, R., & Plaza Inchausti, M. B. (2003). LA INDUSTRIA ESPAÑOLA EN DEMOCRACIA, 1978-200. *Economía Industrial*, 349-350, 155-180.

<https://www.mincotur.gob.es/Publicaciones/Publicacionesperiodicas/EconomiaIndustrial/RevistaEconomiaIndustrial/349/14%20ROBERTO%20VELASCO.pdf>

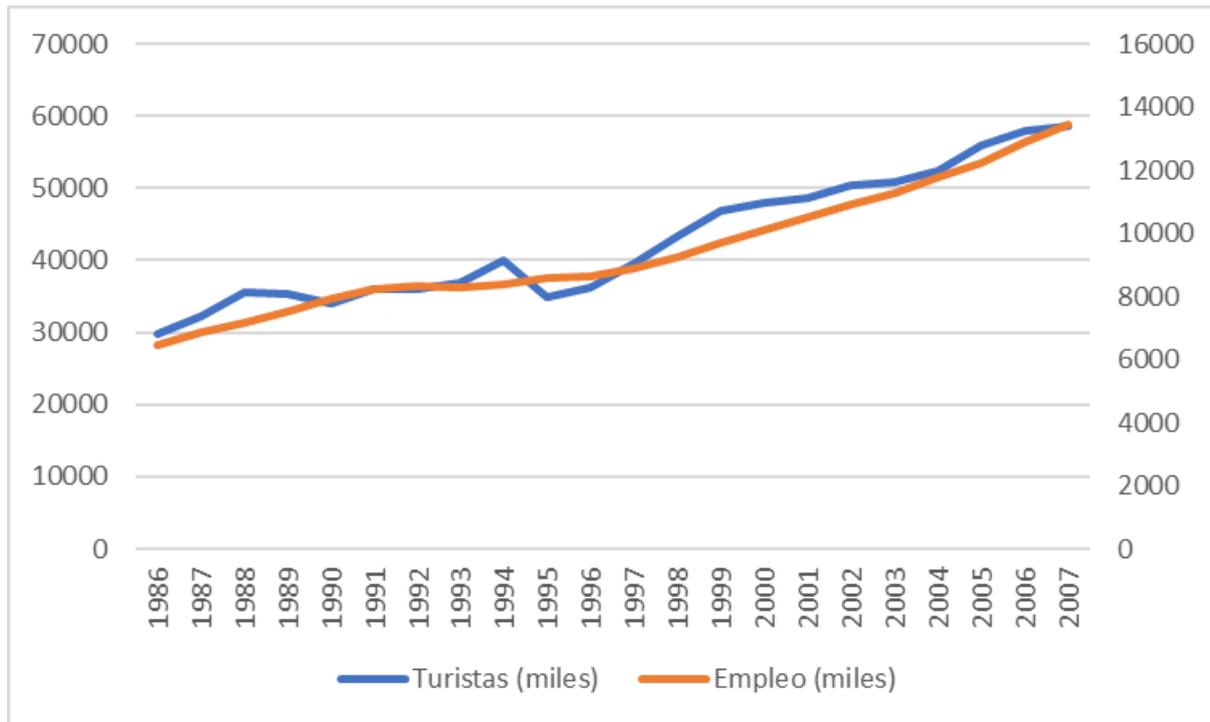
## 8.2 Anexo

**Figura Nº.13 Porcentaje de ocupados en la industria española en el período 1970-2000 sobre el total de empleados y participación de la industria en el PIB español.**



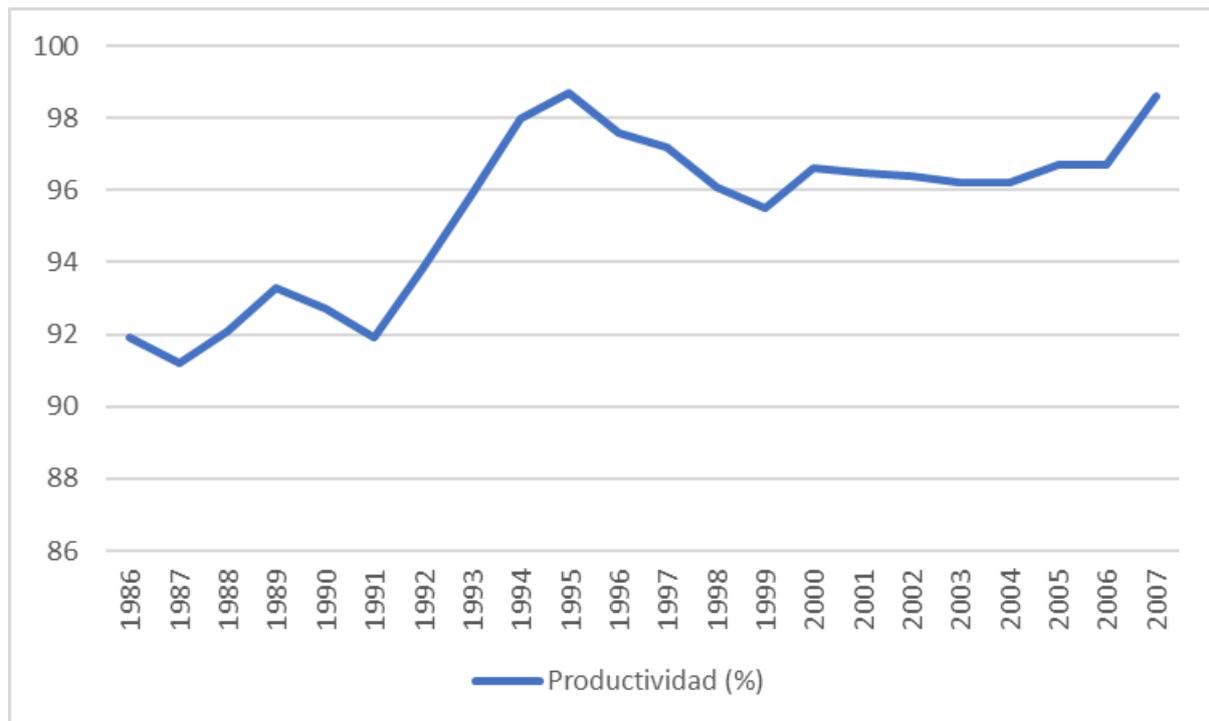
*Fuente: Elaboración propia a partir de (Prados de la Escosura, 2017, 316-321)*

**Figura Nº.14 Número de turistas en España y número de empleados en el sector de los servicios durante el período 1986-2007**



*Fuente: Elaboración propia a partir de (Vacas & Landeta, 2009, 63 & Prados de la Escosura, 2017, 311-316)*

**Figura N°.15 Productividad laboral del sector servicios (por hora trabajada) en el período 1986-2008 (2010=100)**



*Fuente: Elaboración propia a partir de (Prados de la Escosura, 2017, 346-350)*